

**Comité de Comercio y Medio Ambiente**

**INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2021**

NOTA DE LA SECRETARÍA<sup>1</sup>

El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) se reunió en sesión ordinaria el 30 de marzo de 2021, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Chad Blackman (Barbados). El Comité adoptó el orden del día que figuraba en el aerograma **WTO/AIR/CTE/14**, de fecha 18 de enero de 2021. El informe de la reunión anterior del CCMA, celebrada los días 16 y 20 de noviembre de 2020, figura en el documento [WT/CTE/M/70](#).

<b>1 PÁRRAFO 32 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA .....</b>	<b>4</b>
1.1 Medidas medioambientales y acceso a los mercados (párrafo 32 i) de la Declaración Ministerial de Doha) .....	4
1.1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles .....	4
1.1.1.1 Información actualizada de Nueva Zelanda sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles .....	4
1.1.1.2 Información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre trabajos recientes en relación con las subvenciones a los combustibles fósiles .....	6
1.1.2 Economía circular y contaminación producida por los plásticos .....	7
1.1.2.1 Información de Marruecos sobre el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos) .....	7
1.1.2.2 Exposición de la República Centroafricana sobre sus iniciativas nacionales relacionadas con la contaminación producida por los plásticos .....	11
1.1.2.3 Exposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de su informe sobre "Comercio de vehículos usados" .....	13
1.1.2.4 Presentación de información actualizada por parte de la OCDE sobre la labor reciente relacionada con la economía circular .....	14
1.1.3 Otros .....	15
1.1.3.1 Exposición sobre las iniciativas de Maldivas para promover el comercio sostenible y la recuperación ecológica .....	15
1.1.3.2 Exposición sobre la campaña "Pakistán Limpio y Verde - Perspectiva empresarial" .....	17
1.1.3.3 Actividades del Reino Unido orientadas a hacer más sostenibles las cadenas de suministro .....	19
1.1.3.4 Información actualizada de la Unión Europea sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo pertinentes para el comercio .....	21

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

<b>2 OTROS PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA</b> .....	<b>29</b>
2.1 Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la OMC (punto 1 del Programa de Trabajo del CCMA) .....	29
2.1.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) .....	29
2.1.1.1 Exposición de la CMNUCC.....	29
2.1.1.2 Información actualizada del Reino Unido sobre el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....	31
2.1.1.3 Información actualizada de Nueva Zelanda sobre las negociaciones en el marco de la iniciativa relativa al "Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad" (ACCTS) .....	32
2.1.1.4 Informe del Canadá relativo al seminario en línea sobre los ajustes en frontera por emisiones de carbono: cuestiones, opciones y repercusiones .....	33
2.1.2 AMUMA relativos a los productos químicos y los desechos (Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo) .....	34
2.1.2.1 Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo - información sobre actividades recientes .....	34
2.2 Otras disposiciones .....	35
2.2.1 Exposición sobre la Matriz de la OMC de las medidas relacionadas con el comercio adoptadas en el marco de determinados acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.....	35
2.2.2 Exposición del PNUMA sobre la iniciativa InforMEA .....	36
2.3 Transparencia de las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente (punto 4 del programa de trabajo del CCMA) .....	37
2.3.1 Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC.....	37
<b>3 OTROS ASUNTOS</b> .....	<b>38</b>
3.1 Información del Canadá relativa a los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental .....	38
3.2 Informe de Barbados sobre el debate de un grupo de alto nivel sobre el tema "Comercio, medio ambiente y sostenibilidad: recuperación ecológica en tiempos de COVID-19" .....	40
3.3 Informe de Guatemala sobre el evento organizado juntamente con Finlandia sobre el tema "Comercio sostenible y circularidad - ¿Por qué la sostenibilidad es rentable?".....	41
3.4 Reuniones informativas de otras organizaciones observadoras .....	42
3.4.1 Organización Mundial de Aduanas (OMA).....	42
3.4.2 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) .....	43
3.5 Otras cuestiones .....	44

**SIGLAS**

ACCTS	Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CP	Conferencia de las Partes
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente
DEAL	Data for Environment Alliance
BDMA	Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC
EPA	Organismo de Protección del Medio Ambiente
UE	Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEI	Gases de efecto invernadero
SA	Sistema Armonizado
IISD	Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISO	Organización Internacional de Normalización
CM	Conferencia Ministerial
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
Mipymes	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
CDN	Contribuciones determinadas a nivel nacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
EPC	Examen de las políticas comerciales
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FMEC	Foro Mundial sobre Economía Circular
OMA	Organización Mundial de Aduanas

---

## 1 PÁRRAFO 32 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA

### 1.1 Medidas medioambientales y acceso a los mercados (párrafo 32 i) de la Declaración Ministerial de Doha)

*"[E]l efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo".*

#### 1.1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

##### 1.1.1.1 Información actualizada de Nueva Zelanda sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

1.1. El representante de Nueva Zelanda facilitó información actualizada sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y anunció renovados esfuerzos para presentar una Comunicación Ministerial Conjunta sobre esta materia en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) que se celebraría en el mes de noviembre de 2021. Esta nueva Comunicación tomaba como base la Comunicación presentada en la Undécima Conferencia Ministerial (CM11) de Buenos Aires por un grupo de 12 Miembros desarrollados y en desarrollo de diversas regiones. En la Comunicación de la CM11, los signatarios habían confirmado su intención de racionalizar y eliminar progresivamente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban el consumo antieconómico, a la par que reconocían que la reforma debía tener en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas en sus comunidades vulnerables. Dicha Comunicación había reconocido la importancia de la OMC como foro útil para hacer avanzar los debates destinados a lograr disciplinas ambiciosas y eficaces, habida cuenta de su número de miembros y de sus marcos jurídicos y de transparencia, pues estos últimos permitían evaluar los efectos de los programas de subvenciones a los combustibles fósiles en el comercio y los recursos.

1.2. Los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (Debates Estructurados), recientemente constituidos, demostraron que los Miembros reconocían la importancia de esta cuestión, sus conexiones con el comercio y el papel de la OMC en la consecución de una reforma significativa y equitativa de dichas subvenciones. Nueva Zelanda también se sentía alentada por el impulso que había cobrado la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y el liderazgo en la materia en foros como el G20 y el Foro de Cooperación Económica de Asia (APEC) en 2021, así como por los activos debates sobre cuestiones más generales relacionadas con el comercio y el medio ambiente.

1.3. A continuación, Nueva Zelanda, junto con los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles, destacó las ventajas y las oportunidades que planteaba la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en una serie de foros. Los esfuerzos desplegados seguían centrándose en el papel de la comunidad de comercio internacional para identificar y dar respuesta a programas de subvenciones a los combustibles fósiles que distorsionaban el comercio, perjudicaban el medio ambiente y provocaban regresiones sociales. Las subvenciones a los combustibles fósiles incidían en el comercio de manera tanto directa como indirecta. Al distorsionar los precios, las subvenciones a los combustibles fósiles afectaban al comercio, tanto a los insumos como a los productos, incidían en la competitividad de las industrias en las diferentes cadenas de valor de los productos, ponían en desventaja a las tecnologías para la producción de energías limpias y alternativas y mermaban los escasos fondos públicos. La reforma de estas subvenciones también podía liberar recursos fiscales para apoyar a quienes necesitaban más ayuda a lo largo del proceso de recuperación de la COVID-19 de manera eficaz.

1.4. En un momento de incertidumbre sobre el papel y la pertinencia de la OMC, la adopción de medidas sobre las subvenciones a los combustibles fósiles podría ayudar a reforzar la confianza del público en la capacidad del sistema multilateral de comercio de alcanzar uno de sus objetivos fundamentales —el desarrollo sostenible— y contribuir en la esfera del comercio a abordar el desafío real y acuciante que plantea el cambio climático. La Comunicación Ministerial Conjunta de la CM12

---

enunciaría claramente cuál debería ser la siguiente etapa esencial: intercambiar información y experiencias en la OMC con miras a formular un marco internacional propicio para abordar esas subvenciones y contribuir a la reforma interna. Nueva Zelandia alentó a los Miembros de la OMC a prestar apoyo a los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles para incorporar esta conversación a la OMC y respaldar la Comunicación Ministerial Conjunta sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en la CM12.

1.5. La representante de Noruega apoyó los enormes esfuerzos desplegados por Nueva Zelandia y los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles. Noruega acogió con satisfacción el trabajo sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y una Declaración Ministerial en la CM12.

1.6. La representante de la Unión Europea esperaba con interés dialogar con países de ideas afines para emprender un dinámico programa de actividades en materia ambiental en la OMC. En opinión de la Unión Europea, para ello, era necesario abarcar además aspectos de las subvenciones a los combustibles fósiles relacionados con el comercio. La Unión Europea acogería con beneplácito que se celebrasen diálogos sobre cómo podría contribuir la OMC a las metas enunciadas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.c (ODS 12.c), a fin de racionalizar las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles, que fomentaban el consumo antieconómico, además de tener debidamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo.

1.7. La representante de Suiza reiteró que su delegación apoyaba la intención de racionalizar y eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles que fomentaban un consumo antieconómico. Para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), había que adoptar medidas de inmediato. Suiza se ocupó de esa importantísima cuestión, junto con Nueva Zelandia y otros cuatro Miembros de la OMC, en las negociaciones de la iniciativa acerca del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), cuyo objetivo era, entre otros, establecer normas comerciales vinculantes que eliminaran las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales para el medio ambiente. Las subvenciones a los combustibles fósiles no solo tienen un impacto negativo en las sociedades, las economías y el medio ambiente, sino también efectos de distorsión del comercio, en particular en tecnologías con bajas emisiones. La OMC era el sitio apropiado para tratar esa cuestión. Por lo tanto, Suiza invitó a todos los Miembros de la OMC a que se sumaran a esta importante iniciativa. Suiza apoyaba la comunicación de Nueva Zelandia incluida en el documento TE/SSD/W/1 y esperaba tener resultados concretos de cara a la próxima Conferencia Ministerial. Suiza consideraba que los Debates Estructurados podían ser una herramienta esencial para sacar adelante esta iniciativa.

1.8. La representante de Ucrania señaló el conocido hecho de que las subvenciones tanto a la producción como al consumo de combustibles fósiles en diferentes etapas de la cadena de valor podían tener un impacto en el comercio internacional. Por lo tanto, era necesario debatir este tema en el CCMA para evitar incompatibilidades en el futuro. En Ucrania, la industria del carbón seguía constituyendo una parte importante de la estructura de producción de electricidad y calor. Por lo tanto, era necesario preparar y gestionar de manera diligente la transición "verde". El Ministerio de Energía de Ucrania estaba elaborando un Plan Nacional Integrado sobre Clima y Energía hasta 2030 y ya había creado el concepto para reformar la industria del carbón hasta 2024. Por otra parte, el Ministerio de Promoción de las Comunidades y los Territorios de Ucrania estaba preparando un programa para transformar las regiones del país dedicadas a la producción de carbón. Por lo tanto, Ucrania ya estaba celebrando debates constructivos sobre el tema de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en el marco de la OMC con el objetivo de conseguir resultados positivos para la CM12.

1.9. El representante del Japón subrayó la importancia que revestía reformar las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles. El Japón apoyaba la iniciativa del G20, cuyo objetivo era racionalizar las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que contribuían a un consumo antieconómico a medio plazo y eliminarlas gradualmente. El Japón respaldaba también los exámenes voluntarios entre homólogos del G20. En el Japón no había subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que estimularan el consumo antieconómico. En su opinión, el objetivo de la racionalización y gradual eliminación de las subvenciones debería circunscribirse a aquellas subvenciones que estimularan el consumo antieconómico. El Japón no podía apoyar la ampliación de la definición ni de las características de las subvenciones más allá del objetivo original de la iniciativa.

1.10. La representante de la Arabia Saudita recordó que la cuestión de las subvenciones a los combustibles fósiles ya había sido abordada en el foro del G-20, que había llegado a la conclusión de que la eliminación gradual y voluntaria de las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban un consumo antieconómico era una decisión que debía tomarse siguiendo dos criterios claros para su adopción: era una decisión voluntaria y estaba sujeta a las circunstancias, prioridades y necesidades de cada país. No estaban claros los motivos por los que en dichas conversaciones sobre las subvenciones a los combustibles fósiles no se habían incluido todas las subvenciones ineficientes que fomentasen el consumo antieconómico, entre otras las destinadas al sector agrícola y otros. No obstante, esto llevaría al Comité a tratar cuestiones no relacionadas con el orden del día del CCMA. Por lo tanto, esos temas debían tratarse en el foro específico correcto.

1.11. La representante de la República Bolivariana de Venezuela señaló que la iniciativa de Nueva Zelanda y otros países solo incumbía a los países miembros del G20 y era ajena a la labor de la OMC. Venezuela reiteró su posición de que esta cuestión no debía abordarse aquí en la OMC. Venezuela indicó además que, a su juicio, en esta institución debían abordarse antes otros tipos de subvenciones.

### **1.1.1.2 Información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre trabajos recientes en relación con las subvenciones a los combustibles fósiles**

1.12. La representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) informó al Comité acerca de los trabajos que había concluido recientemente sobre las subvenciones a los combustibles fósiles. En la pasada reunión del CCMA en noviembre, la OCDE había facilitado información sobre la actualización en 2020 de su Inventario de las Medidas de Apoyo a los Combustibles Fósiles. Desde entonces, había puesto a disposición del público el análisis complementario al inventario que publica junto con cada actualización. Este inventario (y su análisis complementario) documentaban más de 1.300 transferencias presupuestarias oficiales y gastos fiscales que conferían una ventaja o daban preferencia a la producción o el consumo de combustibles fósiles frente a otras alternativas en 50 países de la OCDE, del G20 y de la Asociación Oriental de la Unión Europea.

1.13. Uno de los principales mensajes transmitidos por el inventario de 2020 y su análisis complementario de 2021 era que el incremento de las ayudas de la OCDE a países productores había invertido la tendencia descendente observada en las cifras globales de ayudas durante cinco años. El incremento total interanual de las ayudas a los combustibles fósiles había sido del 5%, hasta alcanzar los USD 178.000 millones en 2019, lo que había invertido la tendencia descendente registrada con anterioridad. Este movimiento al alza en los niveles de ayuda se había visto impulsado por un incremento del 30% en las ayudas directas e indirectas a la producción de combustibles fósiles. En 2019, las industrias del petróleo y del gas habían recibido ventajas adicionales en varios países, principalmente mediante apoyo presupuestario directo para aliviar la deuda de las empresas y ayudar a financiar infraestructuras para combustibles fósiles y disposiciones fiscales que otorgaban trato preferencial a los gastos de capital destinados a la producción de combustibles fósiles.

1.14. Las estimaciones de la ayuda a los productores (EAP) en los países del inventario se incrementaron un 9% respecto a los niveles de 2017, mientras que las estimaciones de apoyo a los servicios generales (EASG), que la metodología del inventario atribuía en un porcentaje mayoritario a la producción, se duplicaron. Conjuntamente, dichas estimaciones ascendieron a unos USD 53.000 millones en 2019, una cuantía suficiente para impulsar el incremento general de los niveles de ayudas documentados, pese al hecho de que la mayoría de las medidas de apoyo (un 70%), que se destinaron al consumo, no aumentaron. Las estimaciones de la OCDE combinadas mostraban un descenso del 18% en las ayudas totales con respecto a los niveles de 2019, ocasionado por el impacto de la caída en los precios del petróleo y las subvenciones a los usuarios. Las ayudas al consumo habían descendido y esto había rebajado el nivel global de apoyo, en especial en los países no pertenecientes a la OCDE. Los sectores que más ayudas recibieron durante este año fueron el del transporte y la producción de combustibles fósiles. En los países de la OCDE, las ayudas al sector del transporte se otorgaron predominantemente a través de gastos fiscales, mientras que otras economías se decantaron por las transferencias presupuestarias directas.

1.15. Según el informe complementario, la crisis de la COVID-19 y la consiguiente debacle de los precios del petróleo había constituido tanto una amenaza como una posible oportunidad en cuanto a precios y también al consumo de combustibles. Los bajos precios de los combustibles fósiles habían contribuido a que las reducciones se incrementasen sin que el Gobierno tuviese que intervenir para

mantener los precios a los usuarios finales artificialmente bajos, como ocurría anteriormente. Además, la bajada de precios había reducido al mínimo el impacto de la reforma en los consumidores de países importadores netos, de modo que surgieron oportunidades para continuar con la reforma. En las economías productoras, el descenso de los ingresos públicos también pudo impulsar la reforma al acrecentarse la presión sobre las finanzas públicas. Al mismo tiempo, la OCDE había observado programas de ayuda para la recuperación inmediata en ambos sentidos —de una parte, la eliminación gradual de ciertas subvenciones para ahorrar fondos para la recuperación y, de otra, la concesión de ayudas para mantener los precios a los consumidores de electricidad y reforzar a las industrias dedicadas a los combustibles fósiles y otras relacionadas—.

1.16. Por último, el informe complementario documentó los esfuerzos desplegados por la OCDE y sus miembros para elaborar informes sobre el indicador 12.c.1 de los ODS de las Naciones Unidas, asegurando que el inventario se había coordinado debidamente con fuentes de datos nacionales para garantizar la coherencia del proceso de elaboración de informes con el centro de los ODS. Por ese motivo, se había formado un grupo de trabajo informal para debatir y garantizar una medición coherente de las subvenciones a los combustibles fósiles.

### **1.1.2 Economía circular y contaminación producida por los plásticos**

#### **1.1.2.1 Información de Marruecos sobre el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos)**

1.17. El representante de Marruecos informó al Comité sobre la reunión del Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos) celebrada el 29 de marzo de 2021. El Diálogo informal sobre los Plásticos se había puesto en marcha en el marco de la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC de noviembre de 2020. Tenía por objetivo brindar una plataforma específica en la que los Miembros podrían estudiar —mediante el intercambio de ideas, información y conocimientos— cómo podía la OMC contribuir a los esfuerzos nacionales y mundiales encaminados a hacer frente a la contaminación producida por los plásticos y a facilitar la transición hacia un comercio de plásticos más circular y sostenible.

1.18. La segunda reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos se había centrado en temas de transparencia y cooperación internacional. Las observaciones introductorias las formularon China, Fiji y la Directora General de la OMC, Dra. Ngozi Okonjo-Iweala, que había recordado a los participantes la urgencia de abordar el desafío cada vez mayor de la contaminación producida por los plásticos. La Dra. Ngozi había señalado, no solo cómo estaba afectando el problema a las economías nacionales y la capacidad de lograr objetivos comunes de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, sino también sus efectos perjudiciales para la vida cotidiana de múltiples comunidades que dependían de tierras y recursos hidrológicos cada día más contaminados para sus medios de subsistencia.

1.19. Asimismo, varios embajadores participantes señalaron cómo la identificación del papel del comercio, la política comercial y la OMC para contribuir a los esfuerzos nacionales e internacionales a fin de hacer frente a la contaminación producida por los plásticos ofrecía una forma concreta de demostrar que la OMC podía ser aún una fuerza positiva para abordar los desafíos del siglo XXI, de amplio interés público. Como tema que "no conocía fronteras" y que afectaba a todas las comunidades, en países desarrollados y en desarrollo, tenía el potencial de galvanizar medidas positivas. Otras delegaciones también acordaron que las iniciativas en materia de transparencia y cooperación internacional proporcionaban un primer paso indispensable para identificar puntos de partida fundamentales y constructivos con los que las medidas en la esfera del comercio serían más eficaces, al evitar la duplicación y la ampliación de medidas en otros foros. Algunas delegaciones señalaron la importancia de combinar una mayor transparencia con la cooperación técnica y la creación de capacidad, en particular para los países en desarrollo Miembros que, a menudo, tenían dificultades para identificar correctamente las entradas y salidas de plásticos. Algunos embajadores y partes interesadas también aprovecharon la oportunidad para compartir sus opiniones y sugerencias acerca de la nota conceptual sobre el tema que los copatrocinadores del Diálogo Informal sobre los Plásticos habían compartido con los Miembros antes de la reunión (INF/TE/IDP/W/1). Los copatrocinadores instaron a las demás delegaciones a hacer lo mismo, y subrayaron que los Miembros de la OMC podrían, de forma colectiva, basarse en esas ideas y aprovechar al máximo esas iniciativas.

1.20. La reunión ofreció, además, una oportunidad para que las delegaciones recibieran información de las instituciones competentes acerca de su labor, actual y prevista, sobre ese tema. En un "segmento técnico", la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (Dra. Diana Barrowclough) y el Instituto Universitario (Dra. Carolyn Deere Birkbeck), presentaron su proyecto innovador para elaborar una "base de datos sobre el comercio basada en el ciclo de vida de los plásticos" (INF/TE/IDP/RD/1). Al poner de manifiesto las dificultades de recopilar datos sobre los flujos comerciales de los plásticos, —en sus distintas formas y etapas de la cadena de valor— los expertos aportaron algunas ideas constructivas e indicadores sobre dónde se podría seguir trabajando para mejorar la transparencia. El Sr. Aik Hoe Lim, Director de la División de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, compartió información de la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC relativa a las medidas relacionadas con el medio ambiente que afectan al comercio de plásticos, notificadas a la OMC (INF/TE/IDP/RD/2). En particular, el carácter diverso de esas medidas (notificadas en virtud de casi todos los Acuerdos de la OMC), la etapa del ciclo de vida de los productos de plástico en las que se aplican y la proporción de esas medidas que se notificaron en forma de proyecto, ofrecían información útil sobre la propia labor ordinaria de las delegaciones en la OMC y posibles vías para un mejor intercambio voluntario de experiencias y el aprendizaje entre homólogos.

1.21. Otras instituciones competentes invitadas, entre las que cabe destacar el Foro Económico Mundial, la OCDE, el Convenio de Basilea, y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), también tomaron la palabra para ofrecer información pertinente y sus perspectivas sobre la labor del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Los coordinadores del Diálogo Informal sobre los Plásticos habían preparado un resumen no oficial de esas intervenciones (INF/TE/IDP/R/1). Todas esas aportaciones serían muy útiles a medida que se intensificara la labor del Diálogo Informal sobre los Plásticos en 2021. Como lo señalaron muchas delegaciones durante la reunión, la CM12 ofrecía una oportunidad única de demostrar la importante labor llevada a cabo sobre el tema desde, al menos, 2019 en el CCMA y a través del Diálogo Informal sobre los Plásticos. A tal efecto, los copatrocinadores habían compartido con los Miembros un proyecto de "hoja de ruta y posible resultado en la CM12" (INF/TE/IDP/W/2). El proyecto indicaba que la próxima reunión, presidida y coordinada conjuntamente en junio por Barbados y el Ecuador se centraría en el fortalecimiento de la coherencia de las políticas, la evaluación de las necesidades en materia de capacidad y asistencia técnica y la determinación del alcance de los enfoques colectivos. Los copatrocinadores también planearon trabajar con miras a una Declaración Ministerial de la CM12, basada en el informe fáctico, por elaborar a lo largo del año. Varias delegaciones ya habían formulado observaciones positivas sobre la hoja de ruta y los copatrocinadores alentaron encarecidamente a todos los Miembros a compartir sus puntos de vista.

1.22. Marruecos consideraba que la reunión había sido una buena plataforma para intensificar la labor en 2021 y con miras a la CM12, pero aún quedaba mucho trabajo por delante para garantizar un resultado exitoso. De forma colectiva, los Miembros de la OMC podían y debían hacer la parte que les correspondía para ayudar a abordar este desafío cada vez mayor. El Diálogo Informal sobre los Plásticos contaba formalmente con 14 copatrocinadores en ese momento y otras muchas delegaciones habían formulado opiniones positivas sobre la iniciativa y/o estaban actualmente celebrando debates internos sobre la adhesión al grupo. El Diálogo Informal sobre los Plásticos estaba abierto a todos los Miembros de la OMC interesados y los copatrocinadores instaron a todas las delegaciones a seguir colaborando activamente en la labor en 2021.

1.23. El representante de la Unión Europea, señaló que las medidas sobre los plásticos se habían establecido como prioridad en el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular. El Plan contenía un conjunto coherente de medidas para apoyar la transición a nivel mundial hacia una economía neutra en emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos y circular, e incluía avanzar hacia un acuerdo mundial sobre los plásticos. La Unión Europea acogió con satisfacción la labor dirigida por China y Fiji sobre la contaminación producida por los plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible y reconoció la necesidad de transparencia y sinergias a nivel internacional a fin de promover una economía circular mundial para los plásticos respaldada por políticas comerciales. Las medidas en el ámbito del comercio debían tener en cuenta los esfuerzos realizados a través de toda la cadena de valor y del ciclo de vida de los plásticos, y adoptar un enfoque de economía circular. Más importante aún, la labor sobre los plásticos de la OMC debía crear sinergias positivas con los procesos internacionales en curso para poner en marcha el acuerdo mundial sobre los plásticos. Para la Unión Europea, la puesta en marcha del acuerdo mundial sobre los plásticos seguía siendo el objetivo prioritario, con la segunda parte de la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA 5) en febrero de 2022, como el siguiente hito



con el que la Unión Europea trataría de velar por que el proceso de negociación comenzara oficialmente.

1.24. Al margen de la primera parte de la UNEA 5, el 22 de febrero de 2021, la Unión Europea había puesto en marcha la "Alianza Mundial para la Economía Circular y la Utilización Eficiente de los Recursos" conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La Alianza reunía en ese momento a 12 países y tres asociados estratégicos para promover a nivel político y en los foros multilaterales una transición mundial y justa hacia una economía circular y eficiente en el uso de los recursos. Trataba de conseguirlo aprovechando las asociaciones regionales como, por ejemplo, la Alianza Africana de Economía Circular y la Coalición de Economía Circular para América Latina y el Caribe y la cooperación con asociados estratégicos —la Fundación Ellen MacArthur (EMF), la Plataforma para Acelerar la Economía Circular (PACE) y el Foro Mundial sobre Economía Circular (FMEC)—. La Unión Europea celebró que los Miembros de la OMC se sumaran a la plataforma.

1.25. La representante del Reino Unido señaló que a su delegación le complacía observar la participación de tantos Miembros y el debate activo sobre transparencia y cooperación internacional en la reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos. El Reino Unido esperaba con interés que avanzaran los debates en el Diálogo Informal a medida que los Miembros trabajaban juntos para luchar contra la contaminación producida por los plásticos y sus efectos perjudiciales en el medio ambiente, la biodiversidad, la alimentación y el clima.

1.26. La representante del Ecuador felicitó a los demás copatrocinadores por esta importante iniciativa, cuyo debate era positivo y oportuno, y a través de la cual los Miembros de la OMC podrían debatir qué medidas concretas podía tomar el sistema multilateral de comercio para hacer frente a ese desafío. El Ecuador consideraba que era urgente abordar cuestiones tales como la conservación del océano y la gestión sostenible de sus ecosistemas y qué podían hacer las delegaciones para luchar contra la contaminación producida por los residuos de plástico en el medio marino. El Ecuador abordó la cuestión en otros foros como, por ejemplo, en el marco de la UNEA y era un miembro fundador del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para luchar contra la contaminación producida por los plásticos en el medio marino.

1.27. El Ecuador se había sumado como copatrocinador y coordinador del Diálogo Informal sobre los Plásticos y confiaba en contribuir de manera constructiva y activa a esos debates. El Ecuador felicitó a Marruecos por la coordinación de la reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos sobre transparencia y señaló cómo, no solo había generado un gran interés entre los Miembros de la OMC, sino que también había involucrado a expertos de organizaciones internacionales y de instituciones académicas. Las cuestiones que se abordaron de manera constructiva en el diálogo demostraban la importancia de las sinergias y de la cooperación internacional para lograr un objetivo común. Ese diálogo alimentaría sin duda el siguiente debate de junio de 2021 que sería presidido y coordinado conjuntamente por Barbados y el Ecuador, y que se centraría en el refuerzo de la coherencia de las políticas, la evaluación de las necesidades en materia de capacidad y asistencia técnica y la determinación del alcance de los enfoques colectivos. Al igual que Marruecos, el Ecuador invitó a los Miembros a participar en el diálogo dada la importancia de la cuestión para todas las delegaciones.

1.28. La representante del Canadá señaló que su delegación creía firmemente que las cuestiones en materia de comercio y sostenibilidad ambiental representaban un imperativo mundial, y abordar la contaminación producida por los plásticos debía ser una prioridad. A este respecto, la labor llevada a cabo por la OMC en este ámbito debía complementar las iniciativas que estaban en marcha en otros foros internacionales como, por ejemplo, en el PUNMA y la OCDE. En ese sentido, las delegaciones debían identificar esferas concretas en las que la OMC podría crear sinergias con iniciativas que ya estaban en marcha.

1.29. Un ámbito en el que los debates en el marco de la OMC podían tener un valor añadido era considerar cómo la política comercial podía apoyar el comercio responsable de los plásticos reciclados. La falta de una norma reconocida internacionalmente admitida para clasificar los tipos de desechos y definir el nivel de contaminación de los desechos reciclables era un importante obstáculo técnico al comercio que los Miembros de la OMC podrían estudiar. La falta de una norma reconocida internacionalmente había provocado que muchos países determinaran unilateralmente los niveles de contaminación, lo que hacía prácticamente imposible aplicar un sistema seguro de control en el puerto de salida. Existía potencial para que la OMC trabajara con otras organizaciones como

la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Convenio de Basilea a fin de identificar carencias específicas en las normas existentes, necesarias para facilitar el comercio de desechos plásticos en apoyo de una economía más sostenible y circular, y aplicar los controles transfronterizos existentes. El Diálogo Informal sobre los Plásticos podría compartir su labor con los demás Miembros de la OMC y con la ISO, por lo que se reconocerían sus conocimientos en la elaboración de normas.

1.30. El Canadá estaba comprometido con la reducción de los desechos de plástico y la contaminación que estos producen, tanto a nivel nacional como internacional. Muchos Miembros de la OMC ya habían adoptado la Carta sobre el Plástico en los Océanos propuesta por el Canadá durante su presidencia del G-7 en 2018. Dado que la visión del Canadá era cumplir el objetivo de eliminar por completo los desechos de plástico para 2030, el país estaba aplicando una serie de medidas en toda la cadena de valor de los plásticos y luchando contra la contaminación producida por los plásticos. El Canadá también estaba comprometido con la prohibición de los artículos de plástico de un solo uso perjudiciales. El país apoyaba la transición hacia una economía circular mundial, lo que incluía una economía de los plásticos circular. En colaboración con el Fondo de Innovación de Finlandia (SITRA), al Canadá le complacía acoger el próximo Foro Mundial sobre Economía Circular (FMEC) 2021, en formato virtual, del 13 al 15 de septiembre de 2021. El FMEC 2021 reuniría a líderes y expertos mundiales, para centrarse en las medidas clave y los cambios sistémicos requeridos para dirigir iniciativas ambiciosas a fin de acelerar la transición hacia una economía circular. Al Canadá también le complacía trabajar estrechamente con los Países Bajos para garantizar que el FMEC 2021 aprovechara los resultados del evento FMEC+Clima, que el Gobierno de los Países Bajos y el SITRA acogerían los días 15 y 16 de abril de 2021.

1.31. El representante de Australia agradeció a Marruecos y a los demás coordinadores su labor en esta importante iniciativa. A Australia le seguía preocupando seriamente el volumen creciente de plásticos que contaminaba los océanos y los ambientes naturales que, desafortunadamente, se preveía que siguiera aumentando. Su delegación consideró la labor llevada a cabo en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos como una parte importante del programa más amplio de la OMC para apoyar una economía mundial más sostenible desde el punto de vista ambiental mediante el examen de la contribución en la esfera del comercio a la contaminación producida por los plásticos. El diálogo era informativo y valioso, y Australia alentaba a todos los Miembros a participar en la iniciativa.

1.32. La representante de Noruega celebró la labor dirigida por China y Fiji sobre la contaminación producida por los plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible. La labor en la OMC era útil, así como lo eran las iniciativas que se desarrollaban en el PNUMA y otros foros. Noruega puso de manifiesto la importancia de lograr un acuerdo mundial sobre los plásticos e hizo suyas las observaciones formuladas por la Unión Europea a este respecto.

1.33. La representante de Ucrania dio las gracias a todos los copatrocinadores por poner en marcha el Diálogo Informal sobre los Plásticos, que era muy oportuno e importante. El problema de la contaminación producida por los plásticos era cada año más grave, y se estaba convirtiendo ahora en un desafío mundial para la comunidad internacional. Por lo tanto, Ucrania apoyaba la idea de aunar esfuerzos para obtener resultados positivos a fin de superar esta crisis de los plásticos. Ucrania ya había comenzado a abordar la cuestión a nivel nacional y regional y consideraba oportuno y potencialmente muy útil el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los Miembros de la OMC para luchar contra la contaminación producida por los plásticos. Ucrania estaba dispuesta a mantener debates sobre el tema y confiaba en que pronto podría luchar más eficazmente contra la contaminación producida por los plásticos a nivel nacional.

1.34. El representante de China dio las gracias a la Directora General de la OMC, Dra. Ngozi Okonjo-Iweala y a todos los Miembros que compartieron sus opiniones y sugerencias relativas al Diálogo Informal sobre los Plásticos, en particular sobre la hoja de ruta propuesta y los posibles resultados de la CM12. La lucha contra la contaminación producida por los plásticos era una cuestión en la que la OMC podría demostrar su pertinencia para abordar los nuevos desafíos que eran una cuestión de gran interés público. También era una cuestión cuya importancia compartían todas las delegaciones, los países menos adelantados, los Miembros en desarrollo y los Miembros desarrollados. El Diálogo Informal sobre los Plásticos estaba abierto a todos los Miembros de la OMC y China deseaba sumarse a Marruecos y a los demás copatrocinadores para expresar su profundo reconocimiento por la colaboración y el apoyo de las delegaciones interesadas en todos los debates anteriores. China esperaba con interés que un mayor número de Miembros copatrocinara

el Diálogo Informal sobre los Plásticos y trabajara de forma conjunta para lograr un resultado tangible en la CM12.

1.35. El representante de los Estados Unidos señaló el interés de su delegación por las cuestiones en materia de desechos y desperdicios de plástico, entre otras la utilización de un enfoque de facilitación del comercio para apoyar la eficiencia de los recursos, en particular para gestionar los desechos y desperdicios plásticos, de manera que se pudieran recuperar y reciclar los materiales y devolverlos al comercio. Los Estados Unidos agradecerían recibir más aclaraciones por parte de los copatrocinadores para entender mejor e identificar los aspectos relacionados específicamente con el comercio asociados con la gestión de los desechos y desperdicios plásticos, y entender cómo el Diálogo Informal sobre los Plásticos proponía abordar esos aspectos relacionados con el comercio. Básicamente, su delegación buscaba comprender cuál era el valor añadido para el proceso comercial que los copatrocinadores proponían aportar a través del Diálogo Informal sobre los Plásticos.

1.36. Los Estados Unidos consideraban que los objetivos comerciales y ambientales se apoyaban mutuamente, en particular en el caso de los plásticos; el comercio podía y debía desempeñar una función importante en favor de la recuperación y el reciclado de los materiales después del consumo. Su delegación seguía alentando a los Miembros de la OMC a mirar más allá del plástico como único problema de contaminación. Los desechos reciclados después del consumo tenían un valor económico como producto comercializable. Los Miembros de la OMC podían y debían encontrar formas de garantizar que esos materiales no terminaran necesariamente en los vertederos o fomentasen de otro modo la producción adicional de plástico u otros materiales vírgenes, cuando los productos reciclables podían y debían permanecer en el proceso de producción. Los Estados Unidos seguían opinando que la OMC podría contribuir a lograr mejores resultados ambientales al adoptar un enfoque de facilitación del comercio orientado a resolver problemas ambientales como la recuperación y el reciclado de materiales.

1.37. La delegación de la Arabia Saudita señaló a la atención del Comité que una gestión más eficaz de los desechos plásticos, que incluyera tendencias y respuestas, junto con la función de la cooperación y el comercio internacionales, sería más beneficiosa a fin de abordar los efectos indirectos de la contaminación producida por los desechos plásticos en el medioambiente. La Arabia Saudita alentaba que se adquirieran más conocimientos y un mayor intercambio de información en este ámbito.

1.38. El representante de Marruecos agradeció a todas las delegaciones sus observaciones y su apoyo, y señaló que aún había que armonizar diferentes opiniones. Compartió la evaluación de los Estados Unidos sobre el valor económico positivo que podrían tener los desechos y desperdicios. Hizo suyas las palabras de Australia y el Ecuador para instar a las delegaciones a participar en las próximas reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos a fin de contribuir a la cuestión con esas y otras perspectivas. Asimismo, se hizo eco de las palabras de la Unión Europea, Noruega y el Canadá acerca de la importancia de que el Diálogo Informal sobre los Plásticos trabajara en sinergia y de manera inteligente para garantizar la coordinación con las iniciativas internacionales, a la vez que compartía las opiniones de Noruega sobre un mayor nivel de ambición para conseguir un acuerdo mundial sobre los plásticos. El orador puso de relieve que los copatrocinadores ya tenían un objetivo inicial que consistía en lograr una Declaración Ministerial en la CM12, y se debían adoptar medidas concretas en esa dirección. Hizo hincapié en las preocupaciones expresadas por Australia y el Ecuador y en la necesidad de preservar urgentemente los ecosistemas. Todos esos asuntos se debatirían en profundidad durante la próxima reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos presidida conjuntamente por el Ecuador y Barbados.

#### **1.1.2.2 Exposición de la República Centroafricana sobre sus iniciativas nacionales relacionadas con la contaminación producida por los plásticos**

1.39. El representante de la República Centroafricana, el Excmo. Sr. Embajador Leopold Samba, informó a las delegaciones sobre las iniciativas nacionales relacionadas con la contaminación producida por plásticos llevadas a cabo en la República Centroafricana.<sup>2</sup> El país se esforzó en utilizar en la medida de lo posible los desechos plásticos, al reciclar o reutilizar productos de desecho y era signatario del Convenio de Basilea. Bajo la autoridad del departamento encargado del medio ambiente, la República Centroafricana había establecido políticas nacionales, decretos y leyes que crearon un marco reglamentario general en materia de medio ambiente, que incluyó, en junio

<sup>2</sup> La presentación detallada figura en el documento WT/CTE/GEN/25.

de 2020, la prohibición de las bolsas y envases de plástico no biodegradables, su almacenamiento y venta, para preservar la calidad del aire, la tierra y el agua y garantizar la calidad de vida de las personas. Asimismo, el país también buscó promover la utilización de plásticos biodegradables y otras innovaciones ecológicamente sostenibles.

1.40. Para aplicar la nueva legislación, se había creado una unidad especial para vigilar y adoptar medidas en caso de infracciones ambientales. Las sanciones oscilaban entre tres a cinco meses de cárcel y una multa de entre 1.500 y 7.600 euros. La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales había creado un subcomité de comercio y medio ambiente como paso adicional para apoyar la aplicación de la prohibición de importación. Estaba en marcha la formación para identificar envases biodegradables, destinada a los agentes en frontera, en particular los funcionarios encargados de las aduanas, el medio ambiente y el comercio, así como a agentes económicos. También estaban en curso actividades de creación de capacidad a fin de identificar los países de los que se podían importar plásticos biodegradables, y formar a los interlocutores comerciales sobre el contenido de la ley. Se estaba creando una agencia nacional de normalización y metrología, que se ocuparía de los aspectos relativos a las normas técnicas de la ley. A corto plazo, el país había firmado un acuerdo con el Grupo SGS para importar envases biodegradables a partir del 1 de marzo de 2021.

1.41. Se había producido recientemente un aumento de los desechos plásticos en la composición de la producción general de residuos sólidos del país, que se había acercado en 2016 a los 67.000 metros cúbicos. Los residuos sólidos se guardaban en 41 depósitos transitorios antes de ser enviados al único vertedero de la capital, que se encontraba a seis kilómetros del centro de la ciudad y que había recibido el apoyo del Banco Mundial y del Fondo Europeo de Desarrollo. Se estaban celebrando debates con miras a introducir la recogida selectiva (valiosa) de desechos en los depósitos transitorios y en origen, dos prioridades para mejorar la gestión de los residuos sólidos en el país.

1.42. El representante señaló, además, una serie de deficiencias que afectaban a la manera en que las políticas comerciales y ambientales podían ser útiles en el país. Esas deficiencias eran, entre otras, la poca comprensión que tenían las partes interesadas nacionales de la interacción entre los acuerdos de comercio y de medio ambiente; la poca coordinación entre las autoridades competentes en materia de comercio y medio ambiente; la escasa ejecución y conocimiento de las leyes aplicables; la desconexión entre las políticas ambientales y la actividad económica real; y la ineficiencia de los mecanismos de control. La República Centroafricana hacía frente a una serie de desafíos relacionados con el crecimiento de sus áreas urbanas y el éxodo rural, debido a las crisis actuales y la falta de oportunidades. Esto incluía, en particular, la proliferación de los residuos sólidos no biodegradables en las ciudades y los suburbios.

1.43. Con respecto a la contribución potencial del comercio y la política comercial, el Gobierno de la República Centroafricana propuso una serie de medidas, entre otras: organizar talleres de formación sobre la OMC y sus aspectos ambientales para todos los actores económicos; reforzar el marco jurídico de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales a fin de integrar mejor la dimensión ambiental y fortalecer la capacidad institucional nacional para la prestación de asistencia técnica; apoyar la aplicación a nivel nacional de mecanismos de alerta temprana y advertencia; y reunir y reforzar los organismos necesarios para la gestión de los desechos en el país. Por último, el orador puso de relieve que la protección del medio ambiente era una de las prioridades del actual Gobierno que estaba llevando a cabo una serie de reformas a fin de invertir la tendencia de la degradación ambiental. Esas iniciativas se habían visto seriamente afectadas por la actual crisis de la COVID. No obstante, la República Centroafricana deseaba que el medio ambiente fuera un instrumento para el desarrollo socioeconómico del país.

1.44. La representante de Suiza agradeció a la República Centroafricana que compartiera su experiencia y señaló que ese caso concreto ilustraba perfectamente la necesidad de información de los Miembros sobre el problema de la contaminación producida por los plásticos. Suiza alentó a la República Centroafricana a sumarse a los Debates Estructurados y al Diálogo Informal sobre los Plásticos que podían abordar los temas presentados.

1.45. La Embajadora de Vanuatu, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, expresó su gratitud a los coordinadores del Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible, especialmente a los coordinadores principales, Fiji y China por la iniciativa y a Marruecos por el informe sobre el diálogo. La función de liderazgo de Fiji en esta iniciativa era indicativa del firme interés que la región del Pacífico seguía teniendo en

esta cuestión. Esta región era una de las más gravemente afectadas por los desechos plásticos, con unos efectos particularmente perjudiciales en dos de los sectores clave de la región, esencialmente, la pesca y el turismo. Con tal fin, la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC mostró que existían cada vez iniciativas a nivel nacional para regular el comercio de plásticos por motivos ambientales.

1.46. Sin embargo, esto podía resultar insuficiente para facilitar una transición coordinada y coherente hacia una economía mundial más sostenible. El Foro de las Islas del Pacífico, por lo tanto, apoyaba la prosecución de la labor en el marco de la OMC, en particular en el CCMA, y la determinación de la manera en que las políticas comerciales de cooperación podían contribuir a los esfuerzos internacionales para conseguir un sistema más sostenible. El enfoque inicial del Diálogo Informal sobre los Plásticos en el intercambio de información y mejores prácticas y en la facilitación del diálogo mediante iniciativas en materia de transparencia y cooperación internacional era un punto de partida sensible, dadas las carencias existentes en la clasificación y los datos. En este ámbito, así como en otras esferas de preocupación por el medio ambiente, el Pacífico estaba en primera línea. Las limitaciones de recursos inhibían en ocasiones la participación en las deliberaciones pertinentes de la OMC. Sin embargo, el Foro de las Islas del Pacífico seguiría de cerca esta iniciativa y contribuiría a ella lo más activamente posible. La asistencia técnica podría desempeñar una función para ayudar a garantizar que la región de Pacífico jugara un papel acorde con su interés y experiencia. Para los problemas de recursos, sería importante que el CCMA desempeñara un papel central a medida que avanzara la labor.

### **1.1.2.3 Exposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de su informe sobre "Comercio de vehículos usados"**

1.47. El representante del PNUMA realizó una exposición de su informe sobre "Comercio de vehículos usados". Afirmó que el parque mundial de vehículos ligeros se duplicaría para 2050. La mayor parte del crecimiento se produciría en países no miembros de la OCDE y tendría un efecto importante en la calidad del aire, las emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad vial, entre otras cuestiones. Los vehículos usados importados de los países de la OCDE representarían una parte importante y cada vez mayor de los vehículos en los países no miembros de la OCDE. Por ejemplo, en Kenya, el 97% de los vehículos que se estaban incorporando al parque de automóviles eran vehículos usados importados, mientras que en Nigeria la proporción oscilaba entre el 85% y el 90%. Un informe del PNUMA publicado en 2020 buscaba describir el comercio de vehículos usados.<sup>3</sup> El Japón, la Unión Europea y los Estados Unidos eran los principales exportadores de vehículos usados. El Japón exportaba vehículos usados principalmente a África Meridional y África Oriental, los Estados Unidos, principalmente a México y Centroamérica y la Unión Europea a África Occidental, África Central y al Norte de África. Sobre la base de un análisis en profundidad de 146 países, en el informe se había constatado que alrededor de dos tercios de los países, la mayoría de ellos en África, tenían políticas "débiles" o "muy débiles" para regular la importación de vehículos usados. Únicamente 10 países de África habían establecido algún nivel de reglamentación para garantizar que no importaran vehículos usados sucios. Los países africanos sin regulaciones adecuadas habían visto crecer de manera constante la antigüedad media de los vehículos usados importados. En Uganda, por ejemplo, la antigüedad media de los vehículos usados importados era de 17 años en 2017, un aumento de 7 años con respecto a 2000. Los datos sobre las exportaciones de vehículos usados de la Unión Europea a África a través de los puertos de los Países Bajos mostraban que el 70% de los vehículos no tenía un certificado válido de control técnico. La mayoría de esos vehículos, cuya antigüedad media era de 18 años, no cumplía la norma europea EURO 4 de emisiones de los vehículos.

1.48. Los países que habían aplicado medidas para regular las importaciones de vehículos usados —concretamente normas sobre la antigüedad y las emisiones— habían tenido acceso a vehículos usados de alta calidad, entre otros vehículos híbridos y eléctricos, a precios asequibles. Sri Lanka, donde cada segundo vehículo usado importado en el país era un vehículo eléctrico híbrido, era un ejemplo de ello. Otro ejemplo era Marruecos, que solo permitía la importación de vehículos de menos de cinco años y los que cumplían la norma europea EURO 4 de emisiones de los vehículos o normas superiores; en consecuencia, Marruecos importaba de Europa únicamente vehículos relativamente avanzados y limpios. En Ghana, la mayoría de los vehículos importados usados cumplía la norma EURO 4 gracias, en parte, a un incentivo que reducía los derechos abonados sobre esos

<sup>3</sup> PNUMA, Informe sobre el comercio mundial de vehículos usados, 26 de octubre de 2020; disponible en el siguiente enlace: <https://www.unep.org/es/resources/report/global-trade-used-vehicles-report>.

vehículos. Adoptar normas mínimas de calidad para los vehículos usados en África redundaría en importantes beneficios en cuanto a menor contaminación y mayor seguridad vial. El PNUMA y varios asociados habían establecido un programa global centrado en África. Los objetivos del programa eran garantizar que los vehículos usados exportados desde países desarrollados tuvieran un certificado válido de control técnico, que cumplieran la norma europea EURO 4 de emisiones de los vehículos o normas superiores y que no tuvieran más de 12 años. Esas medidas podían ayudar a reducir los contaminantes comunes resultantes del tráfico por carretera de los vehículos ligeros en un 90%, entre otros muchos beneficios. Algunos países ya habían conseguido avances. Por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) había adoptado la norma EURO 4 para las importaciones de vehículos usados e introduciría en breve límites de antigüedad para los vehículos usados. La Comunidad de África Oriental planeaba hacer lo mismo. El PNUMA planeaba realizar un estudio similar sobre el comercio de vehículos pesados usados.

1.49. El representante de la Unión Europea dijo que el informe del PNUMA contribuía a una mejor comprensión de las tendencias mundiales y las cuestiones relacionadas con el comercio de vehículos usados. El informe sería una herramienta útil para enriquecer los debates en curso sobre políticas en la Unión Europea, en particular en el contexto del Plan de acción de contaminación cero, que estaba en preparación, y de la revisión de la Directiva sobre los vehículos al final de su vida útil. La Unión Europea seguiría colaborando con el PNUMA y otros asociados para coordinar esfuerzos conjuntos a fin de hacer frente a cuestiones ambientales relacionadas con el comercio de vehículos usados.

1.50. La representante de Suiza dijo que el informe del PNUMA proporcionaba una imagen clara de los problemas relativos al comercio de vehículos usados para el clima, la contaminación y la seguridad vial. Señaló que la puesta en marcha de un nuevo foro en Ginebra, el Foro sobre Comercio, Sostenibilidad Ambiental y los ODS, era una iniciativa conjunta del Instituto Universitario, la Geneva Trade Platform y el PNUMA, y que era oportuna y pertinente. El Foro proporcionaba un espacio para el debate y la reflexión con todas las partes interesadas y un apoyo para elaborar políticas comerciales coherentes.

#### **1.1.2.4 Presentación de información actualizada por parte de la OCDE sobre la labor reciente relacionada con la economía circular**

1.51. El representante de la OCDE informó al Comité sobre su informe reciente relativo a la armonización de las políticas encaminadas a promover la economía circular con el comercio internacional. La economía circular trataba de cerrar, ampliar y estrechar de distintas maneras los ciclos de los materiales. Esto ocurría frecuentemente dentro de las fronteras nacionales, pero existían importantes interrelaciones con el comercio internacional, a través de las cadenas de suministro mundiales, las cadenas de valor al final de la vida útil y el comercio de servicios. En este informe se trataba de garantizar la coherencia necesaria de las políticas entre el comercio internacional y la economía circular al señalar los posibles desajustes e identificar oportunidades para armonizar y reforzar las dos esferas de política. Al examinar las políticas comerciales, el punto de partida fue que, a menudo, esas políticas no estaban familiarizadas con los responsables de la formulación de las políticas ambientales y, al revés, que las políticas de economía circular no estaban familiarizadas con los funcionarios comerciales; el objeto del informe era, por lo tanto, colmar esa brecha.

1.52. En el informe se examinaron, en primer lugar, las normas comerciales multilaterales (algunas normas básicas relativas a la no discriminación, las excepciones generales, los obstáculos técnicos al comercio, la transparencia y los elementos para la creación de capacidad) y, en particular, el Acuerdo OTC, que trataba de facilitar el comercio y armonizar los reglamentos técnicos lo más ampliamente posible y alentaba a los Miembros a adoptar, en la medida de lo posible, normas internacionales mediante la formulación de políticas. A continuación, en el informe se analizaron acuerdos comerciales regionales. Hasta ahora, se constataron disposiciones específicas en materia de economía circular en cinco proyectos de acuerdo. Se constataron disposiciones relacionadas con la economía circular de manera más amplia, por ejemplo, en disposiciones sobre recursos naturales y gestión de desechos, en referencia al Convenio de Basilea y en disposiciones específicas sobre residuos de alimentos, como las que se constataron en el Tratado entre México, los Estados Unidos y el Canadá (USMCA).

1.53. Con respecto al tipo de políticas para la eficiencia de los recursos y la economía circular que se estaban aplicando actualmente, el orador mencionó un estudio de la OCDE de 2017<sup>4</sup>, que identificaba qué tipo de políticas ya se estaban aplicando y qué tipo se estaban examinando. Esas políticas se agrupaban en seis categorías generales: 1) programas de Responsabilidad Extendida del Productor y de administración de los productos; 2) impuestos y subvenciones; 3) diseño ecológico; 4) contratación pública verde; 5) etiquetado ecológico; y 6) normas relacionadas con la economía circular. Existían varios instrumentos de política que no estaban abarcados, como la investigación y desarrollo, las campañas de educación y las plataformas de intercambio de materiales. Si bien esas políticas eran esenciales para la economía circular, parecían menos pertinentes para el comercio y, por lo tanto, no se abarcaban en ese informe.

1.54. En cuanto a garantizar un programa de apoyo mutuo para el comercio y la economía circular, en el informe se identificaron enfoques nacionales, a saber, lo que podría hacerse dentro del espacio de política nacional; cuestiones que requerían algún tipo de cooperación internacional; y deficiencias de conocimientos. Empezando por los enfoques nacionales, las políticas de economía circular debían definirse y aplicarse de forma no discriminatoria, y notificarse. Los programas de Responsabilidad Extendida del Productor debían examinarse o volver a examinarse, en particular debía estudiarse cómo tenían en cuenta las cadenas de valor al final de la vida útil, dado que algunos programas parecían incentivar el comercio de desechos al permitir que los exportadores declararan que las exportaciones de desechos se reciclaban al 100%, sin tener en cuenta las pérdidas que se producían durante el proceso de elaboración intermedia. También había elementos en torno a las normas de economía circular que debían armonizarse, en la medida de lo posible, con las normas internacionales y debían notificarse cuando fuera oportuno. Aunque no estuvieran propiamente relacionados con las políticas de economía circular, había otros elementos importantes en torno a las definiciones y la clasificación que podrían facilitar un comercio que apoyara la economía circular, al determinar claramente las fracciones indeseables.

1.55. Con respecto a los enfoques internacionales, lo más importante eran las normas de economía circular y, en segundo lugar, la armonización y el reconocimiento mutuo de los procedimientos de evaluación de la conformidad, o colaborar en la elaboración de normas internacionales, ya que las normas relacionadas con la economía circular estaban emergiendo en varias zonas geográficas. También existían elementos sobre definiciones, clasificación y recogida de datos que debían tenerse en cuenta. En cuanto a las deficiencias de conocimientos, había tres cuestiones que debían profundizarse: la primera, era la manera de armonizar las cadenas de suministro mundiales con la economía circular; una segunda cuestión consistía en garantizar la existencia de las cadenas de valor circulares y resilientes, por ejemplo, mediante la facilitación del comercio, la tecnología digital y la innovación; y, por último, la manera en que el comercio de servicios podría apoyar los módulos de negocio de la economía circular.

1.56. La delegación de la Unión Europea dio las gracias a la Secretaría de la OMC por su valiosa labor sobre comercio y economía circular.

### 1.1.3 Otros

#### 1.1.3.1 Exposición sobre las iniciativas de Maldivas para promover el comercio sostenible y la recuperación ecológica

1.57. El Embajador de Maldivas ofreció una exposición sobre las iniciativas del país para promover el comercio sostenible y la recuperación ecológica. La protección del medio ambiente era importante para Maldivas ya que las principales fuentes de ingreso del país —la pesca y el turismo— dependían de la utilización sostenible de los recursos ambientales. La protección de los ecosistemas naturales era una condición indispensable para el continuo progreso y desarrollo de Maldivas. En el Plan de Acción Estratégico de Maldivas para el período 2109-2023 se incorporaron objetivos para abordar la protección y conservación del medio ambiente. En el Plan de Acción también se exponían las modalidades para realizar actividades económicas sostenibles en el marco de la economía azul.

1.58. El orador señaló que la contaminación producida por los plásticos tenía implicaciones transfronterizas significativas. Por lo tanto, era importante estudiar opciones y soluciones para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos, reducir la producción y utilización del plástico

---

<sup>4</sup> Estudio de la OCDE, "Instrumentos de Política para la Gestión de Materiales Sostenibles, Eficiencia de los Recursos, y la Economía Circular", 2017.



y facilitar la transición hacia una economía circular para preservar el ecosistema del país, proteger la biodiversidad y aumentar la productividad. Maldivas había adoptado medidas para eliminar gradualmente los plásticos de un solo uso con la modificación, en diciembre de 2020, de su Ley de Importación y Exportación. Con esa modificación, a partir de junio de 2021 estarían prohibidas las importaciones de mercancías declaradas como plástico de un solo uso. Se preveía que Maldivas eliminara completamente los plásticos de un solo uso para 2023. Este Plan se llevaría a cabo por etapas, junto con un programa sobre la responsabilidad ampliada de los productores, actividades de sensibilización estratégica y campañas de educación, con el fin de dirigir al país hacia una economía más verde. El objetivo era garantizar que se produjeran las menores perturbaciones posibles, haciendo que las alternativas al plástico estuvieran disponibles y fueran asequibles.

1.59. El Embajador afirmó que Maldivas ya había aplicado iniciativas libres de plástico en las escuelas. Desde abril de 2018, todas las escuelas de Maldivas estaban libres de plásticos de un solo uso. Varios complejos turísticos promovían el turismo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y responsable al invertir en energías renovables, proteger la biodiversidad y eliminar las botellas de plástico de un solo uso. A fin de mejorar la colaboración multilateral, Maldivas también era miembro de la Alianza por un Océano Limpio del Commonwealth, el Grupo de Acción que se ocupa de hacer frente a la contaminación producida por los plásticos en el medio marino. Además, Maldivas se había asociado con Parley for the Oceans. A través de esa asociación, Maldivas apoyaría la aplicación de la estrategia Parley AIR para evitar los plásticos allí donde fuera posible, al llevar a cabo actividades de formación, interceptar desechos plásticos y volver a diseñar soluciones alternativas y nuevas para los plásticos.

1.60. El orador dijo que esas iniciativas se alineaban con los esfuerzos de Maldivas por facilitar la transición de una economía lineal hacia una economía circular, centrada en la reducción, reutilización y reciclado de los desechos. Esa transición planteaba desafíos, especialmente al modificar la estructura de producción y comercio de la economía. Sin embargo, se estaban introduciendo gradualmente nuevas industrias con el objetivo de sustituir el modelo lineal. La gestión y reciclado de los desechos era una esfera fundamental. Con tal fin, Maldivas había establecido un laboratorio para el reciclado de plásticos, el "Laboratorio de los Plásticos".

1.61. La geografía había hecho que Maldivas y otros pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) fueran especialmente vulnerables a las consecuencias del cambio climático y del aumento del nivel del mar. Al tener pocas tierras y ser de poca altitud, Maldivas estaba expuesta a los riesgos de fenómenos climáticos extremos, que tenían todos repercusiones devastadoras en las vidas y los medios de subsistencia. Para evitar esos riesgos eran necesarias importantes medidas de adaptación. El orador afirmó que se estaba asignando una parte importante de la inversión pública a la protección de la costa y que existían medidas para proteger la infraestructura y fortalecer las defensas naturales. Además, las medidas de mitigación también eran igualmente importantes para mejorar la resiliencia al cambio climático a través de la reducción de emisiones y de alternativas de energía renovable. Maldivas trataba de reducir las emisiones netas a cero para 2030. El comercio internacional y la cooperación multilateral para movilizar la asistencia eran fundamentales a fin de aplicar eficazmente las medidas de adaptación y mitigación.

1.62. El Embajador dijo que Maldivas había adoptado políticas para promover el comercio de productos eficientes desde el punto de vista energético y productos favorables al medio ambiente. Maldivas había eliminado los derechos sobre varios productos, entre ellos los vehículos eléctricos integrados con energía renovable, las luces eficientes desde el punto de vista energético, los productos alimentados por energía solar y los sistemas de energía solar. Asimismo, habían aumentado los derechos sobre los productos no biodegradables como las bolsas de plástico y las películas de polietileno. Además, Maldivas estaba alentando la producción de productos de origen sostenible.

1.63. El orador dijo que Maldivas consideraba la pesca como un importante sector de exportación. La pesca del atún era la forma de pesca dominante practicada en Maldivas. Históricamente, Maldivas utilizó métodos de captura de peces respetuosos con el medio ambiente como la pesca con caña, línea y línea de mano, unos métodos practicados en el país que redujeron a cero las capturas incidentales, a diferencia de la pesca con redes de cerco, palangre o de deriva. Los métodos de pesca utilizados en Maldivas eran, por lo tanto, intrínsecamente respetuosos con el medio ambiente, ayudaban a preservar las poblaciones de atún y hacían que la pesca del atún fuera más sostenible. El Embajador añadió que no existía una definición generalmente acordada de los productos favorables al medio ambiente a los efectos del comercio. Tampoco existían políticas específicas para



el comercio de productos favorables al medio ambiente. Esto significaba que Maldivas no podía competir dentro del sistema basado en normas con otros que no practicaban la pesca sostenible para obtener mayores rendimientos. Esto era contraproducente para países como Maldivas. Sin embargo, existía una oportunidad de invertir esas tendencias y fomentar el comercio de productos favorables al medio ambiente y mejorar la competitividad, al volver a examinar el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para apoyar el comercio libre de derechos y contingentes del atún de origen sostenible y, en consonancia con la práctica de la OMC, eliminar todos los obstáculos no comerciales para promover la pesca sostenible. Además, Maldivas consideraba importante llevar el debate sobre el comercio de productos de origen sostenible a la labor de la OMC, al incorporarlo en las negociaciones existentes para eliminar los aranceles impuestos a los productos favorables al medio ambiente.

1.64. La representante de la Unión Europea celebró los esfuerzos de Maldivas por promover los productos favorables al medio ambiente y la transición de una economía lineal hacia una economía circular. También acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por Maldivas para reducir la contaminación producida por los plásticos.

1.65. La representante del Canadá elogió los esfuerzos de Maldivas por promover una economía verde y azul y dijo que su delegación apoyaba los debates sobre esta importante esfera en la OMC.

1.66. El Embajador de Maldivas agradeció a la Unión Europea y al Canadá su apoyo y señaló que Maldivas estaba esforzándose para facilitar la transición de una economía lineal hacia una economía circular. Maldivas necesitaba mayor cooperación multilateral dentro del sistema basado en normas para lograr resultados positivos. En particular, señaló que la pesca era un sector importante y que la pesca sostenible podía tener beneficios económicos y ambientales para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

#### **1.1.3.2 Exposición sobre la campaña "Pakistán Limpio y Verde - Perspectiva empresarial".**

1.67. El representante del Pakistán presentó uno de los primeros casos de transición con éxito a una actividad comercial sostenible en el Pakistán, en una exposición titulada "Pakistán Limpio y Verde - Perspectiva empresarial". Dado que el Pakistán presentaba un alto riesgo de sufrir los efectos del cambio climático, el Gobierno del país había puesto en marcha la iniciativa "Pakistán Limpio y Verde". El Pakistán estaba comprometido con el objetivo del Acuerdo de París y el Primer Ministro había instado a los países a trabajar juntos para alcanzarlo. El Primer Ministro también había emprendido un gran y ambicioso proyecto llamado "Tsunami de Mil Millones de Árboles" ("Billion Trees Tsunami"), que estaba muy cerca de lograr sus metas.

1.68. El orador reconoció que, aunque la sostenibilidad y el crecimiento no se excluían mutuamente, se presentaban numerosas dificultades junto con las oportunidades que ofrecía una economía verde. Incluso antes de la pandemia, la economía del Pakistán se enfrentaba a varios retos, algunos de ellos relacionados con el medio ambiente, como la sequía, las inundaciones y las plagas de langostas, que lógicamente tenían importantes consecuencias para una economía basada en la agricultura, al igual que las cuestiones relativas al acceso a los mercados en lo que se refería a competitividad y diversificación.

1.69. La pandemia había añadido otra dificultad más mientras el país intentaba salvar esos obstáculos. Esos problemas eran habituales en la mayoría de los países más pobres. Por consiguiente, la transición a una economía sostenible en ese contexto era un reto que solo podía superarse con apoyo específico de los asociados y las entidades del ámbito de la sostenibilidad. En su opinión, al abordar la cuestión del cambio climático, solo un pacto verde mundial lo podría aliviar. Por sí solas, las políticas por países o por regiones no podían abordar un problema de alcance mundial.

1.70. A tal fin, el orador se hizo eco del llamamiento hecho por la Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional durante la actividad de balance de la Ayuda para el Comercio para que se destinasen fondos a ayudar a los países en su transición a una economía verde y sostenible. Un apoyo específico, o un mecanismo que apoyara a los países con limitaciones tecnológicas y de recursos en su transición a una economía sostenible, permitiría a esos países recuperarse mejor y tener economías más resilientes. La exposición del Pakistán ponía de relieve que para las empresas

de los países en desarrollo resultaba muy conveniente convertirse en "verdes", siempre y cuando contaran con los incentivos adecuados.

1.71. Un representante empresarial del Pakistán<sup>5</sup> señaló que el Pakistán era el séptimo mayor exportador del mundo de calzado, que era el sector en el que operaba su empresa. Service Industries Limited, una empresa creada hacía 80 años, se dedicaba a tres tipos de actividades: en primer lugar, tenía una fábrica de calzado, cuya producción se destinaba principalmente al mercado interno; en segundo lugar, fabricaba neumáticos y cámaras; y en tercer lugar, contaba con la empresa Service Global Footwear Limited, el principal exportador de calzado del Pakistán y una de las empresas líderes del sector. Esta era la categoría de actividad y el tipo de fábrica que había recurrido a la energía sostenible. Como presentación de la empresa Service Global Footwear Limited, el orador señaló que se trataba de una fábrica integrada verticalmente que producía todos los tipos de componentes internamente. Más del 95% de la producción se destinaba al mercado de exportación. La fábrica cumplía plenamente los requisitos de carácter social y medioambiental de todos los organismos internacionales. Europa era su mayor mercado, seguido del de los Estados Unidos (17%). Con respecto a la sostenibilidad y por qué la empresa optó por la transición ecológica, o qué factores hicieron que Service Global Footwear Limited creara su primer parque de energía solar, el orador deseaba destacar cuatro razones.

1.72. La primera razón era el programa "Tsunami de Mil Millones de Árboles", un plan para plantar 1.000 millones de árboles en los tres años siguientes. Esa campaña fue un gran éxito y cobró impulso, y logró concienciar de manera masiva y atraer la atención de los medios de comunicación en todo el país. Ese mensaje también llegó a su empresa, y fue entonces cuando empezaron a reflexionar sobre el concepto de energía verde. La segunda razón tenía que ver con las iniciativas mundiales, como el Acuerdo de París de 2015, en el que muchos países contrajeron compromisos a nivel mundial para pasar de la energía de origen fósil a los recursos energéticos no derivados de combustibles fósiles. Alemania, que era el principal interlocutor comercial de Service Global Footwear Limited, fue uno de ellos, y la empresa decidió contribuir a su causa.

1.73. La tercera razón era la escasez de energía. Históricamente, el Pakistán se había enfrentado a una grave escasez de energía. Por consiguiente, Service Global Footwear Limited y muchas otras empresas se estaban planteando de qué manera podrían ser más autosuficientes y generar su propia energía, lo que además resultaría más barato y sería más sostenible. La cuarta razón guardaba relación con los puntos de vista de los clientes. En 2016, la empresa empezó a examinar el concepto de energía verde con sus principales clientes, y recibió una respuesta abrumadora de la mayoría de ellos.

1.74. A continuación, el orador explicó las razones por las que Service Global Footwear Limited había decidido abrir su primer parque de energía solar. Del total de energía generada en el Pakistán, el 63% de la electricidad se producía con recursos fósiles. Su empresa reflexionó sobre esas cuestiones durante dos años, desde 2015 hasta 2017, y en 2017 abrió su primer parque de energía solar de 1 megavatio (MW). Fue un acontecimiento único en el Pakistán, ya que fue la primera empresa que puso en marcha un parque de energía solar de ese tamaño en el país y probablemente la primera fábrica de calzado de esa región en adoptar esa tecnología a tal escala. Por ello, a la inauguración asistieron la principal comunidad empresarial del Pakistán, funcionarios públicos y muchos embajadores europeos en el Pakistán, entre ellos el Embajador de Alemania.

1.75. El concepto fue tan bien recibido que otras empresas, como por ejemplo fábricas de cuero y textiles, firmaron un memorándum de entendimiento con la misma consultoría en el plazo de una semana tras la inauguración. Tres años y medio más tarde, examinando las cifras, la empresa no se arrepentía de su decisión. Con respecto a las emisiones de carbono, en los últimos tres años y medio el parque de energía solar de 1 MW había ahorrado casi 2.400 toneladas de carbono, que equivalía a plantar más de 61.000 árboles o dejar de conducir un vehículo una distancia de 9,6 millones de km. Todos los clientes estaban satisfechos con el concepto "verde" y algunos clientes europeos informaron en sus medios de comunicación locales que producían su calzado en el Pakistán con energía limpia y verde. Los accionistas de la empresa también estaban satisfechos porque, en el Pakistán, el costo por unidad con energía solar era un tercio del costo con la red eléctrica nacional. Así pues, la situación era sumamente beneficiosa para todos. Tras el éxito de ese parque de energía solar, en febrero de 2019 se abrió una segunda unidad con una capacidad de 440 KW. Recientemente se había abierto una tercera unidad con 562 KW de capacidad. En conjunto, solo en esa fábrica de

---

<sup>5</sup> Sr. Hassan Ehsan y Sr. Omar Saeed, de Service Industries Limited (Pakistán).

---

calzado había una capacidad de más de 2 megavatios (MW) de generación de energía eléctrica producida totalmente con energía solar.

1.76. El orador mencionó algunas de las dificultades que conllevó la ejecución de esos tres proyectos. La empresa, al ser la primera en adoptar esa tecnología, se enfrentó a muchos problemas al establecer la primera planta, ya que no había en el Pakistán ningún ejemplo anterior con el que contrastar los cálculos y la producción prevista que habían facilitado los consultores. Fue necesario viajar a diferentes países europeos para ver plantas en funcionamiento y consultar con técnicos extranjeros. Una vez instalada la planta, otro desafío consistió en cómo enviar la energía sobrante a la red eléctrica nacional. No se disponía de un sistema de medición neta, por lo que trabajaron intensamente con las autoridades locales para definir los protocolos y, finalmente, entre seis y ocho meses más tarde, recibieron su primera licencia para la medición neta. Con la segunda y tercera unidades, como el sistema ya estaba definido, se obtuvo la misma licencia en un plazo de dos semanas.

1.77. El orador señaló los retos a los que se enfrentaban otras empresas en el Pakistán. La mayoría de las empresas del país eran pequeñas o medianas, por lo que les resultaba difícil financiar esos proyectos, especialmente el costo inicial, a pesar de que en el Pakistán había un tipo de interés subvencionado de entre el 3% y el 4% para ese tipo de proyectos. Otra razón era el reconocimiento por parte de los clientes. Los clientes de la mayoría de las empresas que vendían sus productos en el Pakistán no valoraban el concepto de energía verde. Era necesario que las autoridades locales del Pakistán sensibilizaran y facilitaran el uso del sistema a las pequeñas y medianas empresas (pymes) para que estas conocieran las ventajas que podrían obtener de él en sus propios negocios si adoptaran el concepto de sostenibilidad.

1.78. A continuación, el orador se refirió a la visión del grupo sobre esos servicios. Casi el 70% de las necesidades de electricidad de Service Global Footwear Limited procedía en la actualidad del parque de energía solar, y esperaban aplicar el mismo sistema en el resto de sus instalaciones de producción, así como en las oficinas de la empresa. El objetivo interno para los siguientes tres o cuatro años era crear el mismo tipo de parque solar para su fábrica de calzado destinado al mercado interno, y también para su empresa de neumáticos.

1.79. Finalmente, el último punto de la exposición fue el mensaje clave, que podía dividirse en dos partes. En primer lugar, el mensaje dirigido a la industria local del Pakistán y fuera del Pakistán era claro: se trataba de una situación que beneficiaba a todas las partes. Cuando se optaba por el concepto "verde", los clientes estaban contentos y, con respecto a los costos, la rentabilidad era mayor que si se recurría a la red eléctrica nacional, al menos en el Pakistán. Ofrecía una mejor imagen de la empresa y, por descontado, producía satisfacción saber que se estaba haciendo algo por la generación siguiente. El último mensaje que deseaban transmitir a la OMC y a otros organismos de comercio internacionales era que todos los beneficios expuestos se referían a la energía verde y limpia y a su sostenibilidad, pero lo cierto era que en su mayoría conformaban una realidad amable y que a las empresas las impulsaba una realidad difícil y las ventajas materiales. Era necesario crear más plataformas y dotar de mayor reconocimiento en términos de beneficios materiales a las empresas que adoptaban esa tecnología. Debería existir una coordinación más estrecha entre los clientes y los proveedores y deberían darse preferencias que gozaran de gran reconocimiento a las empresas que optaran por la transición ecológica. Si mostráramos a las empresas la senda de la sostenibilidad y la preferencia comparativa frente a quienes siguen utilizando energía de origen fósil, muchas más personas se inclinarían por ese concepto.

### **1.1.3.3 Actividades del Reino Unido orientadas a hacer más sostenibles las cadenas de suministro**

1.80. La representante del Reino Unido ofreció información sobre las actividades orientadas a hacer más sostenibles las cadenas de suministro. Mientras la economía mundial se esforzaba por recuperarse de la pandemia de COVID-19, era vital que el enfoque colectivo respecto del comercio internacional permitiera reconstruir para mejorar. Como se puso de relieve en el comunicado de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental correspondiente al mes de noviembre, para ello era necesario, entre otras cosas, fortalecer la resiliencia y la sostenibilidad de las cadenas de suministro mundiales a fin de abordar los riesgos que entrañaban la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad.

1.81. Un elemento clave de ese debate sobre la sostenibilidad de las cadenas de suministro era cómo hacer frente a la deforestación, que era la segunda fuente que más emisiones de gases de efecto invernadero generaba al año y un importante factor de pérdida de biodiversidad, y que estaba asociado a un riesgo elevado de enfermedades zoonóticas. Casi el 80% de la deforestación se debía a la expansión agrícola, en gran parte para producir los productos forestales y agropecuarios que utilizábamos diariamente. Con demasiada frecuencia, los regímenes comerciales y los mercados internacionales seguían favoreciendo prácticas insostenibles en esas cadenas de suministro. Sin embargo, cuando se administraban de manera legal y sostenible, el comercio internacional de productos forestales y agropecuarios constituía una valiosa fuente de ingresos, tanto para las comunidades locales como para países enteros, y podía apoyar objetivos nacionales y mundiales más amplios en materia de medio ambiente, como por ejemplo mediante la protección de los bosques y otros ecosistemas importantes. La transición a modalidades agrícolas más sostenibles podía aportar a la economía mundial 2,3 billones de dólares EE.UU. adicionales en crecimiento productivo.

1.82. En el plano multilateral, se podía prestar apoyo a esa transición, colaborando por medio de las palancas que ofrecía el comercio internacional para incentivar la producción sostenible de productos forestales y agropecuarios, para abrir mercados de productos básicos sostenibles y velar por que los productores se beneficiasen, desde el punto de vista financiero, de la adopción de prácticas sostenibles. Esa cuestión era fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al crecimiento económico sostenible, la producción y consumo responsables, la acción por el clima y la vida de ecosistemas terrestres.

1.83. En febrero se puso en marcha un diálogo sobre los bosques, la agricultura y el comercio de productos básicos, una iniciativa de la Presidencia de la CP26 y la Tropical Forest Alliance para reunir a los países productores y consumidores de productos agropecuarios con el fin de determinar las medidas para reducir la deforestación en las cadenas de suministro, fomentar la inversión en producción sostenible y crear nuevos mercados para los productos cultivados de manera sostenible. Varios Miembros de la OMC habían brindado su apoyo para abordar la cuestión de la degradación y la pérdida de los bosques, promoviendo al mismo tiempo el comercio y las cadenas de suministro sostenibles. El diálogo había tenido como objetivo acordar unos principios de actuación concertada y una hoja de ruta común con medidas que protegían los bosques y otros ecosistemas vitales, promoviendo también el desarrollo y el comercio. El Reino Unido alentó a todos los Miembros a que respaldasen uno de los objetivos fundamentales de ese diálogo: velar por que el comercio mundial apoyase la transición a la producción agropecuaria y el suministro sostenibles en toda la cadena de suministro.

1.84. El Reino Unido agradeció al IISD su colaboración con el Reino Unido para organizar un seminario en línea el 24 de marzo, en el que se exploraron vías para reducir la deforestación y mejorar la conservación de los bosques mediante la política comercial internacional. En el seminario se examinó la función de las normas de sostenibilidad voluntarias en la protección de los bosques y las posibles sinergias entre la política comercial y las normas de sostenibilidad voluntarias, para hacer frente a la deforestación y mejorar la conservación de los bosques a gran escala en los sectores de los productos forestales, en especial la posibilidad de contar con una disposición en el marco de acuerdos comerciales que previera un trato preferencial para los productos básicos que cumplieran las prescripciones en materia de sostenibilidad. En el seminario en línea participaron más de 300 personas en directo y a través de la emisión del seminario grabado. El IISD prepararía observaciones para presentarlas por escrito, que ofrecerían más información con respecto al material utilizado en el seminario en línea y las cuestiones planteadas en la sesión de preguntas y respuestas. El Reino Unido tenía la intención de informar a los Miembros cuando las observaciones estuvieran disponibles.

1.85. Por último, se invitó a los Miembros a asistir a la actividad del Reino Unido sobre las cadenas de suministro sostenibles, que se celebraría el 31 de marzo. El Reino Unido compartiría las enseñanzas y reflexiones de la Iniciativa sobre Recursos Mundiales, establecida por el Reino Unido como un grupo de trabajo independiente compuesto por dirigentes de organizaciones empresariales y medioambientales cuyo cometido era examinar las medidas que el Reino Unido podría adoptar para ecologizar sus cadenas de suministro internacionales y dejar menos huella en el medio ambiente a nivel mundial. El Reino Unido se referiría a la finalidad, el proceso y los efectos previstos de la Iniciativa sobre Recursos Mundiales, y ofrecería una visión general de las recomendaciones del equipo de trabajo. El Reino Unido se proponía promover el comercio verde como parte de la solución al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, con la OMC como elemento central de esa

labor. El Reino Unido invitó a los Miembros a participar en el diálogo sobre los bosques, la agricultura y el comercio de productos básicos organizado en el marco de la CP26 para acordar medidas que redujeran los efectos de la agricultura en ecosistemas como los bosques tropicales, y esperaba con interés continuar el debate sobre esa importante cuestión en el CCMA.

1.86. La representante de la Unión Europea señaló que la preservación de los bosques y el entorno natural era un pilar fundamental del Pacto Verde Europeo. Por lo tanto, la Unión Europea valoraba la labor que estaba llevando a cabo el Reino Unido para reducir la deforestación y mejorar la conservación de los bosques en el contexto de la 26ª Conferencia de las Partes (CP26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). De cara al futuro, la Unión Europea acogería con agrado más actividades y medidas sobre sostenibilidad.

1.87. La representante del Canadá elogió los esfuerzos del Reino Unido por promover el desarrollo de cadenas de suministro sostenibles y apoyaba la celebración de debates sobre esa importante esfera en la OMC.

1.88. La representante de Noruega acogió con satisfacción la iniciativa del Reino Unido relativa a las cadenas de suministro sostenibles y, en particular, el diálogo sobre los bosques, la agricultura y el comercio de productos básicos que se estaba manteniendo como parte de la preparación de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC. Noruega tendría sumo interés en participar en dicho diálogo.

#### **1.1.3.4 Información actualizada de la Unión Europea sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo pertinentes para el comercio**

1.89. La representante de la Unión Europea informó a las delegaciones sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo pertinentes para el comercio. Empezó presentando la nueva comunicación sobre política comercial de la UE adoptada el 18 de febrero de 2021. La comunicación, titulada "Una política comercial abierta, sostenible y firme", tenía como finalidad lograr un consenso sobre la dirección estratégica y los objetivos de la política comercial de la UE para el decenio siguiente. La comunicación reafirmaba el compromiso de la Unión Europea con el comercio abierto, equitativo y basado en normas, situaba la sostenibilidad en el centro de la política comercial y era firme en cuanto a que la política comercial podía contribuir a promover los valores e intereses de la Unión Europea.

1.90. La Unión Europea señaló que, en el plano multilateral, la reforma de la OMC era la principal prioridad, en especial que se contara con un sistema de solución de diferencias plenamente operativo. La Unión Europea se refirió a varias medidas concretas expuestas en la comunicación que eran pertinentes para el medio ambiente. En el ámbito multilateral, la Unión Europea se aliaría con países afines para defender una agenda medioambiental de peso en el seno de la OMC, incluso mediante una iniciativa sobre comercio y clima.

1.91. En el ámbito bilateral, la Unión Europea propondría que el respeto del Acuerdo de París se considerase un elemento esencial en los futuros acuerdos comerciales y de inversión, y que los acuerdos comerciales y de inversión con países del G20 tuvieran como base la ambición común de lograr la neutralidad climática lo antes posible y en consonancia con las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). La oradora también señaló que la Unión Europea haría pleno uso de sus acuerdos comerciales para acelerar la cooperación en materia de biodiversidad, contaminación, economía circular y sistemas alimentarios sostenibles. La Unión Europea también mejoraría la aplicación y observancia de sus capítulos sobre desarrollo sostenible, que incluían compromisos relativos al clima, el medio ambiente y el trabajo. A esos esfuerzos contribuiría el nombramiento de un nuevo alto responsable de la aplicación de la política comercial.

1.92. Por último, con respecto a la adopción de medidas autónomas por parte de la Unión Europea, la oradora añadió que había varias medidas en fase de desarrollo en el marco del denominado Pacto Verde de la UE. En particular, la Unión Europea propondría un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono y presentaría legislación para hacer frente a la deforestación y la degradación de los bosques, y también sobre gobernanza empresarial sostenible. Las medidas autónomas adoptadas por la Unión Europea estarían concebidas de manera que se garantizase su plena compatibilidad con las prescripciones de la OMC y debían basarse en un espíritu de cooperación internacional y tener en cuenta las necesidades de desarrollo.

1.93. El representante de la Unión Europea también explicó los elementos fundamentales del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono propuesto. La Unión Europea subrayó su determinación de que se aplicaran en la práctica sus objetivos declarados de reducción de los gases de efecto invernadero, necesarios para que fuera posible lograr los objetivos referentes a la temperatura previstos en el Acuerdo de París. Sin embargo, dado que el problema climático era intrínsecamente mundial, la Unión Europea necesitaba que sus interlocutores internacionales compartieran un nivel de ambición similar. La Unión Europea indicó que, mientras la acción por el clima no se emprendiese por igual en todo el mundo, existiría el riesgo de que se produjera una "fuga de carbono", que acabaría socavando los esfuerzos mundiales relativos a la acción por el clima y la eficacia de las políticas de mitigación de las emisiones de la Unión Europea. La Comisión Europea había anunciado en el Pacto Verde Europeo que, en caso de que persistieran las diferencias en los niveles de ambición y acción climática a escala mundial mientras la Unión Europea mejoraba sus propios compromisos, tendría que proponer un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono para determinados sectores con miras a abordar las fugas de carbono. El mecanismo trataría de respaldar las demás medidas que formaban parte del Pacto Verde y garantizar su eficacia. La Unión Europea especificó que el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono tendría en cuenta la labor realizada por sus interlocutores internacionales para adoptar políticas y medidas que redujeran las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la producción industrial, incluso mediante mecanismos de tarificación del carbono. Los importadores recibirían un trato imparcial y no estarían sujetos a un ajuste superior al aplicado internamente. La Unión Europea también destacó su intención de colaborar con los socios para promover métodos eficaces de descarbonización, desde la innovación tecnológica hasta enfoques basados en el mercado, y de velar por que las medidas de ajuste se aplicasen de manera abierta y equitativa y estuviesen en plena conformidad con las normas de la OMC.

1.94. El representante de la Unión Europea añadió que un elemento clave del diseño del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono era garantizar que el precio de las mercancías importadas en la Unión Europea reflejara con mayor precisión las emisiones de carbono generadas durante su producción. Especificó que la medida propuesta estaría en conformidad con los compromisos internacionales de la Unión Europea, incluidos los compromisos contraídos en el marco de la OMC, y que se aplicaría a los sectores que producían un alto nivel de emisiones de carbono. La Unión Europea señaló que había celebrado una consulta pública para la que se habían recibido más de 600 contribuciones procedentes de 38 países diferentes. Aunque la mayor parte de las contribuciones tenían como origen la propia Unión Europea, había más de 100 contribuciones que procedían del resto del mundo. La Unión Europea estaba llevando a cabo una evaluación del impacto, y estaba previsto celebrar más consultas el mes siguiente con miras a la adopción por la Comisión Europea de una propuesta en junio de 2021. La propuesta tenía que ser adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo, a fin de aplicarla en 2023.

1.95. A continuación, la Unión Europea se refirió a la cuestión de la deforestación, destacando que la preservación de los bosques y el entorno natural era un pilar fundamental del Pacto Verde Europeo. La deforestación era una de las principales causas del calentamiento global y la pérdida de biodiversidad y amenazaba el bienestar de todos los ciudadanos de la Tierra y, en particular, de los 1.500 millones de personas que dependían de los bosques para su subsistencia. La Unión Europea señaló que, en mayo de 2020, había publicado su Estrategia sobre Biodiversidad para 2030, con el objetivo de poner la biodiversidad de la UE en la senda de la recuperación para 2030. Uno de sus principales compromisos era proponer, en 2021, una nueva estrategia forestal. También se señaló que la Comisión Europea estaba llevando a cabo actualmente un control de adecuación del Reglamento de la UE sobre comercialización de la madera y el Plan de Acción sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT), así como una evaluación del impacto en apoyo de una nueva propuesta legislativa sobre la deforestación. La Unión Europea destacó que el objetivo de esa propuesta sería garantizar no solo que se preservaría el entorno natural en la Unión Europea, sino también que se reduciría al mínimo la contribución de la Unión Europea a la deforestación y a la degradación de los bosques. Para alcanzar esos objetivos, la Unión Europea estaba examinando diferentes maneras de garantizar que las cadenas de suministro relacionadas con las mercancías y los productos básicos importados en la UE no contribuyeran a la deforestación.

1.96. La Unión Europea explicó algunos de los criterios de deforestación que se estaban estudiando, que estarían fundamentados en una base científica, se basarían en definiciones reconocidas internacionalmente y serían no discriminatorios. Con respecto a los productos básicos y los productos derivados que estarían comprendidos en el ámbito de esa iniciativa, la Unión Europea indicó que seleccionaría los productos básicos y los productos derivados que estaban asociados a la

deforestación mundial por su presencia en las cadenas de suministro causantes de ese fenómeno. La Unión Europea observó que, en principio, se incluirían determinados productos básicos como la soja (soya), la carne de bovino, el cacao, el caucho, los cereales y el café. Como parte de la evaluación del impacto, se estaban examinando varias opciones posibles, entre ellas la elaboración de requisitos de diligencia debida para tener cabida en el mercado de la UE y la inclusión en los requisitos de diligencia debida de un proceso de establecimiento de puntos de referencia para identificar el riesgo que presentaban los diferentes países. Paralelamente a la evaluación del impacto, la Unión Europea también estaba realizando un control de adecuación de la política derivada del reglamento de la UE relativo a la aplicación de la legislación forestal, una política que se había estado aplicando para luchar contra la tala ilegal y el comercio ilegal de madera.

1.97. La Unión Europea añadió que, si bien se trataba de una labor en curso y aún no se había adoptado ninguna decisión, quería asegurar a los Miembros que la propuesta sería plenamente compatible con las normas de la OMC y no discriminatoria. La Comisión Europea se proponía hacer un anuncio de la propuesta legislativa en algún momento del verano de 2021, tras lo cual la propuesta se sometería al procedimiento legislativo habitual en el Parlamento Europeo y el Consejo, en el que todas las partes interesadas tendrían nuevas oportunidades de participar en el proceso.

1.98. La Unión Europea también abordó su Estrategia "De la Granja a la Mesa", adoptada por la Comisión Europea en mayo de 2020, que permitiría la transición a sistemas alimentarios sostenibles en la UE y era un componente fundamental de la agenda de la Comisión Europea para alcanzar los ODS. En la Estrategia se establecían objetivos concretos para transformar el sistema alimentario de la UE, entre ellos una reducción del 50% del uso y el riesgo de los plaguicidas; una reducción de al menos el 50% de las pérdidas de nutrientes; una reducción del 50% en las ventas de antimicrobianos utilizados para los animales de granja y la acuicultura; y el logro de que el 25% de las tierras agrícolas se utilizasen en agricultura ecológica para 2030. También se proponían ambiciosas medidas encaminadas a asegurar que las opciones saludables fueran las más fáciles para los ciudadanos de la UE, por ejemplo la mejora del etiquetado a fin de satisfacer más adecuadamente las necesidades de los consumidores en materia de información sobre alimentos saludables y sostenibles. La Unión Europea también señaló que ya había organizado varias sesiones de información (la última dedicada a los plaguicidas en enero de 2021), en las que se examinaban más detenidamente los aspectos de la Estrategia relacionados con el comercio. La Estrategia también se presentó en el Comité MSF de la OMC en junio de 2020 (G/SPS/GEN/1797).

1.99. La Unión Europea indicó que ni la Unión Europea ni ningún otro Miembro que actuase por sí solo lograrían crear sistemas sostenibles de alimentación con éxito. Era necesario rediseñar los sistemas alimentarios, que en la actualidad representaban casi una tercera parte de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, consumían grandes cantidades de recursos naturales, contribuían a la pérdida de biodiversidad, tenían efectos negativos en la salud (debido tanto a la nutrición insuficiente como a la nutrición en exceso) y no ofrecían una rentabilidad económica equitativa ni medios de subsistencia para todos los actores, en particular los productores primarios. La Unión Europea señaló que estaban en marcha los preparativos para la agenda de 2021, con la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, y destacó que estaba decidida a tratar de obtener resultados ambiciosos en materia de políticas en la Cumbre y de lograr compromisos firmes de los colectivos interesados para la adopción de medidas concretas sobre salud y sostenibilidad. La Unión Europea añadió que las normas del comercio internacional debían apoyar plenamente esa agenda y la transición internacional a sistemas alimentarios sostenibles y resilientes que preservasen la seguridad alimentaria, garantizaran el acceso a dietas saludables procedentes de un planeta sano y protegiesen los medios de subsistencia de los operadores económicos.

1.100. Además, la Unión Europea declaró que seguiría encabezando los esfuerzos internacionales y, en colaboración con sus socios, abordando los retos medioambientales y promoviendo la aplicación de ambiciosas políticas de medio ambiente, clima y energía en todo el mundo. Por medio de iniciativas bilaterales, la Unión Europea acompañaría a sus socios en la transición hacia unas sendas de desarrollo más sostenible. A ese respecto, la ayuda financiera de la UE a la transición seguiría aumentando, ya que el clima, el medio ambiente y la energía sostenible eran partes fundamentales de la futura programación de la Unión Europea en materia de cooperación exterior. La Comisión Europea proponía dedicar al menos el 25% de la cooperación internacional de la UE a proyectos relacionados con el clima entre 2021 y 2027 (más de 22.000 millones de euros). Para concluir, la Unión Europea destacó que su Plan Europeo de Inversiones Exteriores sería decisivo para apoyar la transición hacia economías verdes climáticamente neutras en los países asociados.

1.101. La representante de Noruega dio las gracias a la Unión Europea por informar a las delegaciones de su nueva comunicación sobre política comercial y de los pormenores y los plazos en relación con el Pacto Verde Europeo. Noruega expresó su pleno apoyo a los esfuerzos de la Unión Europea encaminados a lograr un comercio sostenible y una política comercial verde. La oradora también dio las gracias por la información facilitada con respecto al mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono y reconoció la utilidad de disponer de más detalles sobre esos planes. Noruega señaló que compartía con la UE un gran interés común en promover la competitividad europea y crear condiciones de igualdad con normas rigurosas para proteger a los trabajadores, los consumidores y el medio ambiente, y también compartía la opinión de que el comercio internacional y la política comercial debían subrayar la importancia de los esfuerzos mundiales encaminados a lograr el desarrollo sostenible. Noruega concluyó expresando su intención de colaborar estrechamente con la Unión Europea en relación con las políticas presentadas.

1.102. La representante de Colombia agradeció a la UE por esa presentación y los detalles entregados sobre el Pacto Verde. Colombia señaló que compartía los objetivos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático e igualmente estaban comprometidos con el cumplimiento de las metas del Acuerdo de París. La oradora añadió que consideraban que esas estrategias sobre las que venía trabajando la UE tenían implicaciones comerciales importantes con una afectación especial para aquellos países que tenían en la UE uno de sus principales socios comerciales. Colombia dio la bienvenida a los ejercicios de transparencia que venía adelantando la UE, presentando en ese y otros comités los diversos elementos del Pacto Verde relacionados con el comercio. Sin embargo, Colombia quería indicar que también se debía asegurar la consistencia de los programas con los compromisos multilaterales de la UE y asegurar que no se creasen obstáculos innecesarios al comercio. La oradora añadió que Colombia había venido haciendo seguimiento a los elementos del Pacto Verde, en diferentes espacios multilaterales y bilaterales, y habían planteado preguntas concretas en varias instancias de la OMC. Colombia invitó a la UE a que tomase en consideración los comentarios y observaciones que proveían los socios comerciales en las diversas etapas de consulta, para asegurar que los objetivos y programas fueran consistentes con las reglas de la OMC. Colombia concluyó insistiendo en que las políticas debían estar basadas en ciencia y tomar en consideración las realidades y métodos de producción de cada uno de los países, pues en el caso de la deforestación, no en todos los casos los commodities señalados tenían relación directa en la pérdida de bosques. En muchos casos, como era el de Colombia, la producción se realizaba dentro de la frontera agrícola disponible del país.

1.103. La representante de Tailandia subrayó que Tailandia y la Unión Europea compartían una causa común para abordar los grandes desafíos a que se enfrentaba la humanidad, entre ellos el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Por lo tanto, Tailandia acogía con satisfacción los esfuerzos de la Unión Europea plasmados en el Pacto Verde Europeo y esperaba que su aplicación se guiase por un espíritu de cooperación internacional y se alejase lo más posible del unilateralismo y la coerción. En relación con el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono propuesto, Tailandia instó encarecidamente a la Unión Europea a que garantizara el cumplimiento de todas las normas y principios internacionales pertinentes, como el principio de equidad, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, y el principio consagrado en el párrafo 5 del artículo 3 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de que "[l]as Partes deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional abierto y propicio que condujera al crecimiento económico y desarrollo sostenibles de todas las Partes, particularmente de las Partes que son países en desarrollo".

1.104. Con el fin de ayudar a los Miembros a llevar a cabo los preparativos que exigía el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, Tailandia pidió a la Unión Europea que aclarara las siguientes cuestiones: i) el diseño y el alcance sectorial previstos del mecanismo; ii) si la Unión Europea tuvo en cuenta las políticas y medidas, así como las capacidades y las circunstancias nacionales respectivas de sus interlocutores comerciales, en el diseño y la aplicación del mecanismo, y, de ser así, en qué medida; iii) si la Unión Europea tenía la intención de asegurarse de que los Miembros que tenían interés en exportar a la Unión Europea contaran con la preparación necesaria y, de ser así, de qué manera se proponía hacerlo; y iv) de qué manera se aseguraría la Unión Europea de que el mecanismo fuera plenamente compatible con las normas de la OMC.

1.105. El representante de los Estados Unidos dio las gracias a la Unión Europea por su exposición sobre las iniciativas del Pacto Verde Europeo relacionadas con el comercio y alentó a la Unión Europea a seguir celebrando consultas con los Miembros, con un espíritu de transparencia y reduciendo al mínimo toda perturbación del comercio. Los Estados Unidos indicaron que acogerían



con agrado más información detallada y un compromiso total de la Unión Europea con respecto a esas iniciativas relacionadas con el comercio, así como una aclaración de la relación que tendrían varias iniciativas previstas en el marco del Pacto Verde Europeo con el comercio transatlántico, a fin de evitar posibles perturbaciones no deseadas.

1.106. El representante de China comenzó señalando que el Acuerdo de París establecía el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, que servía de base para la gobernanza mundial en relación con el clima. Señaló que algunos habían expresado su preocupación por el hecho de que el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono fuera una medida unilateral para la imposición de sanciones comerciales que exigiría que los diferentes países tuvieran el mismo nivel de ambición con respecto a la reducción de las emisiones. Ello constituía una infracción de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) previstas en el Acuerdo de París y del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. China invitó a la Unión Europea a que explicara la manera en que el mecanismo respetaría ese principio. China añadió que entre los objetivos del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono estaban no solo el cambio climático, sino también la protección de la competitividad de las ramas de producción y el aumento de los ingresos públicos. China pidió a la Unión Europea que ofreciera una explicación sobre una serie de cuestiones a ese respecto: i) cómo equilibraría la Unión Europea esos objetivos; ii) qué ramas de producción estarían abarcadas por el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono; iii) qué tipo de instrumentos se utilizarían (impuesto a la importación, impuesto de ajuste en frontera o derechos de emisión de carbono); y iv) cuál sería la base para calcular las emisiones de carbono en las importaciones. China declaró también que, en su opinión, el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono podría ser incompatible con los artículos I, II y III del GATT de 1994. China preguntó si la Unión Europea garantizaría la compatibilidad del mecanismo con las normas generales de la OMC o si la Unión Europea recurriría a excepciones generales. China instó a la Unión Europea a actuar con cautela al proceder con el proceso legislativo, mantener plena transparencia y consultar con antelación a las partes interesadas a fin de garantizar la compatibilidad con las normas de la OMC.

1.107. El representante del Canadá dio las gracias a la Unión Europea por la información actualizada que había facilitado sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo relacionados con el comercio. Destacó la cooperación de larga data de su país con la Unión Europea en lo relativo al medio ambiente y el cambio climático y su apoyo a la aplicación de medidas ambiciosas y al liderazgo mundial en esa esfera. El Canadá seguía con interés la evolución del Pacto y seguiría participando activamente en los debates internacionales sobre los aspectos del comercio mundial relacionados con cuestiones climáticas y ambientales a escala mundial. Además, se había comprometido a velar por que la transición a una economía con bajas emisiones de carbono se lograra de manera equitativa y previsible para las empresas. A este respecto, esperaba que el Pacto Verde Europeo se aplicara de manera compatible con las obligaciones de la Unión Europea relativas al comercio internacional y con el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG). El Canadá alentó a la Unión Europea a seguir realizando una labor transparente para interactuar con terceros países sobre los aspectos del Pacto Verde relacionados con el comercio y a aprovechar las reuniones pertinentes de los comités de la OMC para mantener informado al conjunto de los Miembros de la Organización. Además, estaba estudiando el potencial de ajustes en frontera por emisiones de carbono, incluida la colaboración con sus interlocutores internacionales sobre esta cuestión.

1.108. El representante de Corea expresó su reconocimiento por el destacado papel de la Unión Europea en lo relativo a las cuestiones ambientales y de sostenibilidad, así como su compromiso de alcanzar la neutralidad climática para mediados del presente siglo. Observando que, en el marco del Pacto Verde Europeo, la Comisión Europea estaba trabajando en la formulación de un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, Corea indicó que las medidas comerciales adoptadas para abordar objetivos de política legítimos debían ser adecuadas para su propósito y no debían constituir una restricción encubierta del comercio internacional. Las medidas medioambientales no debían utilizarse indebidamente como medio de discriminación injustificable o arbitraria. Corea también recordó que, en la declaración formulada en la reunión del Consejo del Comercio de Mercancías celebrada en noviembre de 2020, se había hecho eco de preocupaciones similares a las planteadas por otros Miembros. El mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono debía estar destinado exclusivamente a promover objetivos climáticos de conformidad con las normas y principios de la OMC, como el trato nacional y el trato de la nación más favorecida, o presentar razones claras que justificaran su carácter excepcional. Corea indicó que seguiría vigilando el desarrollo del mecanismo de ajuste propuesto y alentó a la Unión Europea a considerar plenamente su compatibilidad con las normas de la OMC.

1.109. El representante del Ecuador reconoció, en primer lugar, la importancia de los objetivos perseguidos por el Pacto Verde de la UE y elogió los esfuerzos que buscaran cumplir metas climáticas. Al mismo tiempo, señaló que toda propuesta sobre el medio ambiente para cumplir la agenda climática europea debía ser compatible con el sistema multilateral de comercio y no debía constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta al comercio internacional. A modo de ejemplo, el Ecuador observó que la selección de productos que al parecer contribuía en mayor medida a la deforestación incluía productos provenientes de países que no eran parte de la Unión Europea y en los que se aplicarían políticas que no consideraban el contexto social, geográfico y económico de los países exportadores. Además, destacó que era el segundo país del mundo que había cumplido los requisitos que exigía la CMNUCC para acceder a pagos basados en resultados por reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, y que los cultivos de los productos enumerados se realizaban dentro de la frontera agrícola disponible. También reiteró la importancia de respetar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas en el marco del Acuerdo de París, que se basaba en contribuciones determinadas a nivel nacional cuyo nivel de ambición no podía imponerse a otros países. Asimismo, el Ecuador subrayó la importancia de respetar los compromisos comerciales adoptados incluso en virtud de acuerdos comerciales preferenciales, y de evitar obstáculos discriminatorios e innecesarios al comercio, ya que varias de las medidas propuestas por la Unión Europea podían ser incompatibles con las normas de la OMC.

1.110. El representante de la Federación de Rusia expresó su satisfacción por el hecho de que el mundo tuviera más conciencia de la cuestión del cambio climático y de que los Miembros estuvieran dispuestos a hacer frente a sus efectos en forma conjunta. En primer lugar, Rusia apoyaba claramente a quienes deseaban que el CCMA fuera un instrumento importante que ayudara a evitar medidas comerciales proteccionistas y se atuviera a disciplinas multilaterales eficaces para garantizar la respuesta del sistema multilateral de comercio a los objetivos ambientales. Así lo disponía la Decisión Ministerial de Marrakech sobre Comercio y Medio Ambiente (1994), en virtud de la cual se había establecido el CCMA, así como la Decisión sobre el Comercio de Servicios y el Medio Ambiente. También sería útil que el CCMA pudiera complementar la labor de otros órganos especializados de la OMC, como el Consejo del Comercio de Mercancías, el Comité de Acceso a los Mercados y el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, entre otros.

1.111. En segundo lugar, las actividades relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático debían llevarse a cabo de conformidad con los principios fundamentales de la OMC y no debían dar lugar a ningún tipo de discriminación o de restricciones encubiertas al comercio. Ninguna medida "ecológica" debía obstaculizar el comercio y utilizarse como medio de "proteccionismo verde", como se desprendía del párrafo 32 de la Declaración Ministerial de Doha. Por lo tanto, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco de la OMC, toda medida "ambiental" que un Miembro tuviera previsto adoptar debía explicarse y examinarse a fondo en las reuniones de un órgano especializado y competente de la OMC. Era evidente que este no había sido el enfoque adoptado cuando, en las iniciativas referentes al cambio climático, se había centrado la atención en medidas comerciales unilaterales, entre ellas el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, y no en los mecanismos estipulados en determinados acuerdos sobre el clima, entre ellos la CMNUCC, el Acuerdo de París, el IPCC y otros. Actualmente, el mecanismo de aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París, destinado a la cooperación entre las Partes en el Acuerdo, se estaba elaborando y se establecería en el marco de la Conferencia de las Partes en el presente año. La Federación de Rusia consideraba que los instrumentos considerados en los foros especializados sobre el clima aún no se habían agotado. A este respecto, la introducción de medidas climáticas relacionadas con el comercio era prematura e injustificable.

1.112. En tercer lugar, la documentación sobre el Pacto Verde incluía unas 100 páginas que consistían en la mera enumeración de medidas relacionadas con el comercio de la UE adoptadas en el marco del Pacto. Era difícil establecer una correlación entre algunas de esas medidas y las políticas ambientales. Por ejemplo, tal era el caso del principio de la diversificación de las fuentes de suministro de energía, en el que se basaba la política comercial anunciada. ¿Por qué, para sanear el planeta, era necesario diversificar las fuentes de suministro? La Federación de Rusia tenía muchas más preguntas que plantear acerca de la naturaleza de gran número de las medidas enumeradas en el Pacto y esperaba que el CCMA se ocupara de ellas de alguna forma. Algunos de los expertos consideraban que el Pacto Verde Europeo entrañaba el grave riesgo de tener efectos de distorsión del comercio en todo el mundo, lo que podría ser perjudicial para los Miembros en desarrollo de la OMC, especialmente los países menos adelantados.

1.113. Varios elementos del Pacto Verde Europeo suscitaban graves preocupaciones en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de la UE en el marco de los Acuerdos de la OMC. Se podría considerar que las cuantiosas subvenciones para el desarrollo de fuentes de energía renovables, combinadas con los requisitos obligatorios propuestos para sustituir los combustibles fósiles para generar electricidad, equivalían a una práctica de sustitución de las importaciones que estaba prohibida por el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC. La aplicación de requisitos más estrictos a las mercancías y los procesos de producción (por ejemplo, los biocombustibles) debía basarse en normas aplicadas a nivel internacional o en constataciones científicas para determinar si estaban en conformidad con el Acuerdo OTC. Las propuestas relativas a la utilización de fuentes de materiales diversificados entorpecerían en el futuro el cumplimiento por la Unión Europea del principio de la OMC de la nación más favorecida.

1.114. El mecanismo de la UE de ajuste en frontera por emisiones de carbono era la medida que más podía distorsionar el comercio internacional y, por lo tanto, debía ponerse en plena conformidad con las disposiciones de la OMC a fin de eliminar, si se aplicaba, sus efectos de obstaculización del comercio. El alcance de las posibles amenazas al comercio internacional ponía de relieve la importancia del debate multilateral, en las reuniones del CCMA y otros órganos pertinentes, sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo relacionados con el comercio.

1.115. Por último, la Federación de Rusia hizo hincapié en que todos los Miembros de la OMC apoyaban el objetivo de crear un entorno más respetuoso del clima. Todos los Miembros debían tener la libertad de elegir sus propios métodos para alcanzar los objetivos mundiales relacionados con el clima, siempre que esos métodos constituyeran una contribución proporcional y no anularan ni menoscabaran los beneficios de otros Miembros de la OMC. Por consiguiente, la Federación de Rusia instó a los Miembros a atenerse al objetivo de la OMC de asegurar el desarrollo mundial sostenible por medio del comercio. Todos los Miembros tenían que elaborar conjuntamente políticas ambientales justas y equitativas y evitar la imposición de restricciones innecesarias al comercio internacional, ya que no podía lograrse un verdadero desarrollo si el comercio se veía socavado por el "proteccionismo verde".

1.116. La representante de Ucrania dio las gracias a la delegación de la Unión Europea por sus exhaustivas exposiciones y por la información actualizada sobre el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono y reafirmó el compromiso de su país con los objetivos de integración europea. Al elaborar su política estatal en las esferas de la energía y la eficiencia energética, Ucrania se había centrado en las disposiciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Ucrania, el Tratado de la Comunidad de la Energía, el Acuerdo de París y el nuevo Pacto Verde Europeo. Añadió que el objetivo del Pacto estaba en consonancia con las aspiraciones de Ucrania y que el tipo del impuesto aplicable a las emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes de fuentes estacionarias en Ucrania había aumentado más de 24 veces desde el 1 de enero de 2019. Ucrania también señaló que el proyecto de ley por el que se modificaba el Código Fiscal de Ucrania daría lugar a un aumento de ese impuesto.

1.117. Ucrania también señaló que había adoptado una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono, elaborada de conformidad con el artículo 4.19 del Acuerdo de París. Ucrania había pasado a ser la novena Parte en el Acuerdo de París en cumplir ese requisito. Además, un sistema de comercio de derechos de emisión, actualmente en fase de desarrollo, estaría en pleno funcionamiento a partir de 2025. El 1 de enero de 2021 se había puesto en marcha en Ucrania el sistema de vigilancia, información y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se esperaba que en 2022 se dispusiera de los primeros datos verificados fiables sobre esas emisiones. El Ministerio de Energía de Ucrania también había iniciado el proceso de establecer el Fondo de Descarbonización, cuyos recursos financieros se utilizarían exclusivamente para proyectos que redujeran las emisiones de CO<sub>2</sub> y tuvieran el efecto de aumentar la eficiencia energética, así como efectos ambientales y sociales. Ucrania dijo que era importante comprender y abordar los problemas que pudieran plantearse para aplicar ajustes en frontera por emisiones de carbono como instrumento de apoyo a los objetivos climáticos y ambientales. En particular, Ucrania se refirió a la necesidad de abordar la compatibilidad de esos ajustes con las disposiciones del Acuerdo de París y las normas de la OMC. Era importante que el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono no contrarrestara, sino que complementara, las contribuciones determinadas a nivel nacional. Para lograrlo, era necesario llegar a un entendimiento sobre la cuestión y abordar los problemas que pudieran surgir en relación con el mecanismo (como los productos abarcados, las mediciones, la presentación de información y la verificación del carbono total emitido). Ucrania subrayó que los Comités de la OMC debían considerarse como plataformas para los debates

---

internacionales y brindaban la oportunidad de elaborar un consenso y normas comunes sobre todos los aspectos de la política sobre el clima que pudieran afectar al comercio.

1.118. El representante de Australia expresó el firme compromiso de su país de abordar la cuestión del cambio climático y consideraba que el comercio internacional podía contribuir a ese objetivo. En efecto, a juicio de Australia, las políticas que facilitarían el aumento del comercio de bienes y servicios ambientales y las inversiones conexas podrían contribuir de manera significativa a apoyar la política internacional sobre el clima. Australia acogió con satisfacción el enfoque consultivo adoptado hasta ahora por la Unión Europea con respecto al mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono y alentó a la UE a proporcionar, en la OMC y en otros órganos internacionales pertinentes, la mayor cantidad posible de información acerca de sus deliberaciones sobre políticas y de la configuración que probablemente tendría ese mecanismo, de conformidad con el principio fundamental de transparencia de la OMC. Australia también tomó nota del compromiso de la Unión Europea de asegurar la coherencia de la medida que adoptara en última instancia con las obligaciones contraídas en el marco de la OMC, subrayando que sería útil disponer de más detalles sobre la cuestión de la compatibilidad del mecanismo con las normas de la Organización.

1.119. La representante de la Arabia Saudita dio las gracias a la Unión Europea por la información actualizada sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo relacionados con el comercio, en particular sobre el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono. La Arabia Saudita expresó su apoyo a la declaración de la Federación de Rusia. También señaló que esta cuestión se había abordado en el Comité de Acceso a los Mercados y que los Miembros seguirían examinando a fondo sus opiniones y preocupaciones en ese Comité. Al mismo tiempo, la Arabia Saudita señaló que el concepto de la economía circular del carbono, introducido por la Arabia Saudita y por los dirigentes del G-20 en 2020, era un marco inclusivo, integrado y holístico. La economía circular no solo abarcaba los desechos materiales sino también la cuestión de las emisiones, convirtiendo en oportunidades todos los problemas causados por estas. Con ese fin se utilizaban todas las tecnologías e innovaciones existentes para hacer frente a los desafíos que planteaban tanto los desechos materiales como los flujos de emisiones.

1.120. La Arabia Saudita también señaló que cualquier aspecto de la cuestión del clima relacionado con el comercio que pudiera repercutir negativamente en los intercambios comerciales afectaría el espíritu de cooperación entre las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y conduciría a un enfrentamiento. Esa era la razón por la que, en la CMNUCC, el principio enunciado en el artículo 3.5, contenía una advertencia contra tales enfoques: "[m] las medidas adoptadas para combatir el cambio climático, incluidas las unilaterales, no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional". La Arabia Saudita añadió el concepto de que la economía circular proporcionaba un marco de acción desde la base y no un marco normativo "descendente" que pudiera considerarse una imposición. Por este motivo, la economía circular tenía en cuenta las circunstancias, prioridades y necesidades de los distintos países y al mismo tiempo proporcionaba una plataforma para la cooperación complementaria entre naciones que encaraban, en contextos diferentes, tanto el problema de los desechos como el de las emisiones.

1.121. El representante de la India expresó su preocupación por la compatibilidad de ciertas medidas, en particular el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, con las normas básicas de la OMC. La India invitó a la Unión Europea a facilitar detalles específicos sobre el mecanismo, ya que sería necesario un análisis jurídico exhaustivo para determinar su conformidad con las normas pertinentes de la OMC. Añadió que cualquier mecanismo de ese tipo debía tener en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las capacidades respectivas, tomando en consideración las diferentes circunstancias nacionales, y señaló que podían plantearse cuestiones de incumplimiento de las normas de la OMC que debían ser objeto de un examen más a fondo.

1.122. El Embajador de la República Centroafricana acogió con satisfacción el Pacto Verde Europeo y señaló que su aplicación requería un enfoque holístico. Observando que su país estaba situado en la cuenca del Congo, dijo que se planteaba una paradoja cuando se trataba de la aplicación de ese conjunto de medidas. La deforestación que había tenido lugar, en el decenio de 2010, de al menos 2 millones de hectáreas de tierras forestales había mermado la biodiversidad, lo cual había tenido repercusiones económicas y financieras. Las consecuencias actuales de la utilización de la madera aserrada ponían de relieve el dilema entre desarrollo y biodiversidad. Si se optaba por el desarrollo, era necesario adoptar medidas concomitantes. ¿Cuáles podían ser esas medidas? Añadió

que, si bien algunos condenaban la deforestación, eran también ellos quienes la practicaban, lo que constituía una verdadera paradoja. La República Centroafricana señaló también que las empresas madereras no eran locales, sino que procedían de fuera de la región. Así pues, era necesario adoptar medidas drásticas para garantizar la rendición de cuentas y para contar con normas comunes que todos respetaran.

## **2 OTROS PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA**

### **2.1 Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la OMC (punto 1 del Programa de Trabajo del CCMA)**

*"La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)".*

#### **2.1.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**

##### **2.1.1.1 Exposición de la CMNUCC**

2.1. El representante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC proporcionó a las delegaciones información sobre los preparativos de la CP26 y sobre la mayoría de las cuestiones más apremiantes que debían abordarse. Recordó que, debido a restricciones sanitarias, la CP26 se había aplazado y no se habían celebrado negociaciones formales desde la última Conferencia en 2019. Dadas las circunstancias, se habían tomado dos iniciativas principales en 2020 para hacer avanzar la labor en este ámbito: las actividades de junio para mantener el impulso del proceso y los diálogos de noviembre. En 2020 se habían hecho algunos progresos y se había dado ímpetu a la acción climática, pero las Partes tenían que actuar con rapidez para cumplir sus compromisos de conformidad con el Acuerdo de París.

2.2. El representante señaló que, en medio de la pandemia mundial, la emergencia climática seguía agravándose. Las partes en el proceso de la CMNUCC tenían una gran cantidad de trabajo pendiente que debían concluir en la Conferencia. El Acuerdo de París aún no se había aplicado, menos de la mitad de las contribuciones determinadas a nivel nacional se habían actualizado a tiempo, y los países tenían que esforzarse por promover la ambición climática necesaria a fin de impulsar el profundo y rápido cambio que se requería para evitar los peores efectos del cambio climático y adaptarse a ellos. La CP26 era particularmente importante en 2021; sobre todo, las Partes tenían que ponerse de acuerdo sobre las normas para aplicar el Acuerdo de París, proponer contribuciones nacionales sólidas y seguir promoviendo objetivos ambiciosos en la esfera ambiental.

2.3. El reciente informe de síntesis sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional, preparado por la secretaría de la Convención, que daba cuenta de los efectos combinados de los planes nacionales de acción sobre el clima, mostraba que los niveles de ambición distaban mucho de encaminar a las naciones por una vía que permitiera cumplir los objetivos del Acuerdo de París para limitar las temperaturas mundiales a 1,5°C a más tardar a finales de siglo. A ese paso, en comparación con los niveles de 2010, los países solo alcanzarían para 2030 una reducción de las emisiones inferior al 1%. El IPCC había instado a que fuera de un 45% más. La CMNUCC se sentía alentada por los planes a largo plazo de descarbonización y neutralidad del carbono, como los anunciados por Corea, el Japón, China, el Reino Unido y la Unión Europea. También era alentador que los Estados Unidos hubieran vuelto a adherirse al Acuerdo de París. Sin embargo, el informe de síntesis seguía siendo una llamada urgente de alerta para el planeta. Los principales emisores tenían que acelerar sus esfuerzos y fijarse objetivos mucho más ambiciosos en materia de reducción de emisiones mucho antes de la Conferencia de Glasgow.

2.4. En su 26º período de sesiones, la Conferencia tendría un programa muy recargado, ya que debería abordar los mandatos de 2020 y 2021, así como los trabajos pendientes de la Conferencia de 2019 en Chile y Madrid. Entre otras cosas, debía terminar de elaborar las normas de aplicación del Acuerdo de París; realizar varios exámenes, incluidos los del Mecanismo Financiero, el Fondo de Adaptación, el Comité de Adaptación, el Comité Permanente de Financiación y el Centro y Red de Tecnología del Clima y el segundo examen periódico del objetivo a largo plazo, así como terminar de formular el marco de transparencia mejorado y las modalidades para poner en práctica del artículo 6 (enfoques de mercado y no relacionados con el mercado).

2.5. Las negociaciones previstas en el artículo 6 exigirían que las Partes acordaran la forma en que funcionarían los mercados internacionales del carbono. En términos más generales, ello representaba la "caja de herramientas" de que disponía el mundo para hacer frente al cambio climático. La puesta en práctica del artículo 6 ayudaría a que esos mercados funcionaran de manera que su aplicación por todas las naciones y las empresas y que las normas fueran las mismas para todos. También brindaría oportunidades para actividades de mitigación y adaptación, y ayudaría a promover el desarrollo sostenible de manera holística. Si no se aplicaba el artículo 6, se corría el riesgo de fragmentar la acción de los mercados de derechos de emisión de carbono para abordar el cambio climático, especialmente la del sector privado. Ello constituía un gran desafío, pero la solución estaba al alcance de la mano.

2.6. Las Partes también tenían que avanzar hacia el objetivo mundial en materia de adaptación al cambio climático, seguir formulando y aplicando planes nacionales de adaptación y velar por que los países vulnerables recibieran ayuda para mitigar las pérdidas y los daños resultantes. Era preciso seguir fomentando la confianza entre las Partes, y para ello había que respetar los compromisos ya contraídos. Para 2020, los países desarrollados en su conjunto deberían haber movilizizado USD 100.000 millones anuales de fuentes públicas y privadas y por conductos multilaterales y bilaterales, conforme a lo acordado en Cancún. Ese compromiso aún no se había cumplido, lo cual había generado una gran desconfianza entre las Partes.

2.7. Por lo tanto, la Conferencia era importante para volver a encarrilar las actividades. Los Gobiernos adoptarían decisiones que determinarían el futuro del planeta y de todos sus habitantes. En Glasgow, las Partes debían cumplir las promesas hechas previamente, en particular en lo que se refería a las contribuciones determinadas a nivel nacional y a la financiación; concluir la negociación de las cuestiones pendientes; fijar objetivos más ambiciosos en materia de mitigación, adaptación y financiación y lograr que los Estados y las entidades no estatales unieran sus voces para seguir estableciendo objetivos ambiciosos. Para que el Acuerdo de París fuera un pacto de esperanza concertado con los habitantes del planeta, debía ser representativo de estos y unir a los Gobiernos regionales y locales, las ciudades y las comunidades, las empresas, los inversores y otros actores. El objetivo de la Acción para el Empoderamiento Climático era alentar a todos los miembros de la sociedad a participar en la acción sobre el clima.

2.8. para que la CP26 tuviera éxito, habría que contar con un conjunto equilibrado de decisiones y medidas que reflejaran las expectativas, preocupaciones y necesidades de todos los interesados en múltiples esferas, todo ello en el marco de las aspiraciones del mundo. También se trataba de una oportunidad sin precedentes y una coyuntura nada frecuente que, a medida que los países superaran los efectos de la pandemia de COVID-19, era imprescindible aprovechar para estructurar economías resilientes, sostenibles y ecológicas. Por último, el representante destacó la excelente colaboración con la futura presidencia del Reino Unido en todos los aspectos relacionados con la CP26 y todos los esfuerzos realizados para tener éxito en bien del mundo entero.

2.9. El representante del Foro de las Islas del Pacífico hizo hincapié en el imperativo fundamental, desde la perspectiva de los países del Pacífico, de hacer frente al cambio climático en la OMC. Las economías y el comercio del Pacífico se veían gravemente afectados por el cambio climático: los desastres naturales relacionados con el clima perturbaban gravemente y con regularidad su desarrollo y su comercio. Esos países sufrían una pérdida gradual de sus recursos naturales y de sus medios de subsistencia y desarrollo debido al aumento del nivel del mar, y la acidificación de los océanos afectaba a las poblaciones de peces. Era preciso comprender mejor esos efectos en el comercio y el desarrollo de las islas del Pacífico.

2.10. Según las normas internacionales, las emisiones de las islas del Pacífico eran bajas o incluso insignificantes, aunque esos países se esforzaban por reducirlas y adaptarse, en la medida en que lo permitían sus limitados recursos. Sin embargo, se corría el riesgo de que el cambio climático anulara los progresos obtenidos tras tantos años de esfuerzo, entre otras cosas gracias al comercio. La cooperación internacional era necesaria no solo para hacer frente al cambio climático en sí, sino también para encarar los desafíos particulares de los Estados de la región, así como de otros pequeños Estados insulares en desarrollo y de las economías pequeñas y vulnerables, para adaptar sus economías y comerciar en un mundo afectado por el cambio climático.

2.11. Las islas del Pacífico esperaban que la Ayuda Ecológica para el Comercio desempeñase un papel importante en sus estrategias de mitigación y adaptación: ello requeriría inversiones y asistencia técnica para aumentar la resiliencia del comercio y la infraestructura comercial y crear

economías más verdes y más diversificadas. Seguirían atentamente los trabajos pertinentes que se llevarían a cabo en el CCMA y en otros foros de la OMC antes de la CM12, que se celebraría muy poco después de la Conferencia de las Partes. Los resultados debían ser coherentes, apoyarse mutuamente y, en la mayor medida posible, estar orientados a la acción.

### **2.1.1.2 Información actualizada del Reino Unido sobre el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes**

2.12. El representante del Reino Unido proporcionó a las delegaciones información actualizada sobre la planificación y la logística de la Conferencia de las Partes y el calendario de eventos que tendrían lugar antes de la Conferencia en noviembre. En su calidad de Presidente, el Reino Unido estaba decidido a abordar los problemas interrelacionados del cambio climático y el desarrollo.

2.13. El Reino Unido sería el anfitrión de una Reunión Ministerial sobre el Clima y el Desarrollo el 31 de marzo, a la que asistiría un grupo de países clave para pasar revista a los desafíos y el orden de prioridades en la aplicación del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países más vulnerables al cambio climático. Se convocaría a un grupo inclusivo de Ministros de Asuntos Exteriores y de Desarrollo para resolver problemas relacionados con una serie de cuestiones fundamentales: el acceso a la financiación de la acción climática, la respuesta a los efectos del cambio climático, la cantidad, calidad y composición de la financiación y el margen de actuación fiscal. En la misma fecha, la Cumbre sobre la Reducción Neta de las Emisiones a Cero, organizada por la Agencia Internacional de la Energía y la CP26, reuniría a líderes mundiales de los sectores de la energía y el clima para acelerar el impulso en pro de la energía limpia y examinar la forma en que los países podrían trabajar de manera más eficaz para reducir a cero sus emisiones de gases de efecto invernadero, en consonancia con los objetivos internacionales fijados de común acuerdo. La Directora General de la OMC, Sra. Okonjo-Iweala, participaría en la sesión inaugural.

2.14. A continuación, el Reino Unido se ocuparía de dar impulso a las actividades y de mantenerlo hasta la Conferencia de las Partes. La Cumbre sobre el Clima que convocaría el Presidente Biden de los Estados Unidos el 22 de abril sería un evento importante del calendario de actividades tendientes a generar apoyo al más alto nivel, junto con la Cumbre del G-7 del Reino Unido que se celebraría en junio. El Reino Unido trabajaría en estrecha colaboración con Italia en su calidad de asociado de la CP26 y copatrocinaría una reunión en Milán, del 30 de septiembre al 2 de octubre, antes de la Conferencia. Esa reunión ofrecería a un grupo seleccionado de países un foro informal para intercambiar opiniones y debatir algunos aspectos políticos fundamentales de las negociaciones y brindar orientación política para continuarlas. Asistirían entre 35 y 40 países, representantes de la secretaría de la CMNUCC, los Presidentes de los órganos subsidiarios de la Conferencia y varias partes interesadas que desempeñaban un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático o en la transición al desarrollo sostenible. La Cumbre de Líderes del G-20, que organizaría Italia los días 30 y 31 de octubre e inmediatamente antes de la Conferencia, sería otro hito de gran importancia.

2.15. El Reino Unido estaba considerando las implicaciones de diferentes hipótesis sobre la COVID para la CP26 para la planificación del evento, anteponiendo a toda la salud de los participantes y de la comunidad local. Se tenía previsto que la CP26 fuera, como siempre, una reunión a la que asistieran los representantes en persona, respetando los deseos de todas las Partes, muchas de las cuales estaban firmemente convencidas de que las Conferencias debían ser presenciales y que las medidas sobre el cambio climático no podían demorarse. A medida que se aproximaba la fecha de la CP26, se habían programado sesiones de información logística en Londres para las Misiones destacadas en Londres y Bruselas que representaban a todas las Partes, así como una sesión organizada juntamente con la secretaría de la CMNUCC poco antes de la Conferencia.

2.16. Recordando sus intervenciones anteriores, el representante señaló que los cambios necesarios para alcanzar los objetivos de la CP26 tendrían repercusiones en la política comercial y el sistema multilateral de comercio. Ello incluía enlaces directos, como el diálogo sobre los bosques, la agricultura y el comercio de productos básicos relativo a la utilización sostenible de la tierra y el comercio de productos que entrañaban un riesgo para las zonas forestales. También comprendía los efectos más generales de los cambios, como la transición energética y la transición a vehículos de emisión cero. Todos esos cambios incidirían en la forma en que comerciaban los Miembros, y el Reino Unido tenía sumo interés en continuar el diálogo en la OMC.

2.17. El representante de Suiza señaló que, en conformidad con el Acuerdo de París, Suiza había confirmado su objetivo de reducir las emisiones en un 50% para 2030, y de adaptar su objetivo para 2050 a fin de reducirlas a cero. Considerando las emisiones per cápita de Suiza, ello estaba en consonancia con las recomendaciones del IPCC. Durante la última reunión del CCMA, Suiza ya había informado de que en octubre de 2020 había concluido un acuerdo bilateral con el Perú que le permitiría llevar a cabo actuaciones de compensación en el extranjero con integridad plena. En noviembre de 2020 había firmado un acuerdo similar con Ghana. Por medio de esos acuerdos bilaterales se aplicaba el artículo 6 del Acuerdo de París. Se estaban negociando otros acuerdos mediante los cuales Suiza trataba de establecer normas estrictas para las espinosas negociaciones de las Naciones Unidas en este ámbito. Cuando los países progresistas creaban precedentes, reforzaban la calidad de esos mecanismos.

2.18. El representante del Canadá elogió los esfuerzos del Reino Unido por promover el desarrollo de cadenas de suministro sostenibles y apoyó los debates sobre este importante tema en la OMC.

### **2.1.1.3 Información actualizada de Nueva Zelandia sobre las negociaciones en el marco de la iniciativa relativa al "Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad" (ACCTS)**

2.19. El representante de Nueva Zelandia facilitó información actualizada sobre las negociaciones en el marco de la iniciativa "Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad" (ACCTS). Como se había señalado en reuniones anteriores del Comité, Nueva Zelandia, Costa Rica, Fiji, Islandia, Noruega y Suiza estaban negociando actualmente el Acuerdo que comprendía cuatro pilares fundamentales en la intersección del comercio, el medio ambiente y la política de desarrollo sostenible. Esos pilares eran: la liberalización de los bienes ambientales; la adopción de nuevos compromisos vinculantes respecto de los servicios relacionados con el medio ambiente; disciplinas para eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles nocivos y directrices sobre las mejores prácticas para la elaboración y aplicación de programas y mecanismos voluntarios de etiquetado ecológico. La cuarta ronda había concluido la semana anterior (26 de marzo de 2021); las delegaciones habían participado en múltiples sesiones en el marco de cuatro grupos de trabajo. Estos seguían realizando progresos constantes en los cuatro pilares.

2.20. En el grupo de trabajo sobre los servicios ambientales, los debates se habían centrado en la cuestión del doble uso en la lista de esos servicios y en la importancia de garantizar la seguridad jurídica y la previsibilidad. El grupo también examinaría las definiciones de términos clave, como el de servicios ambientales, y examinaría los textos que se propusieran antes de la próxima ronda. Esta labor contribuiría al objetivo básico de este pilar, que consistía en determinar y acordar una lista de servicios ambientales y relacionados con el medio ambiente. En ese grupo, los participantes se habían basado en los extensos debates sobre los bienes ambientales y en recursos de otros foros, entre ellos las listas de los Copresidentes del APEC y del Acuerdo sobre Bienes Ambientales. Los seis participantes habían elaborado una "lista larga" exhaustiva de bienes ambientales, en la que se proponían más de 550 de esos bienes, de los cuales hasta la fecha se habían seleccionado 70. Los participantes seguían examinando las propuestas y modificando y actualizando la lista. Esta labor, que se llevaba a cabo paralelamente a los debates sobre las propuestas de texto, contribuía al objetivo básico de este pilar, que consistía en elaborar una lista de bienes ambientales que tuvieran un uso final o beneficio ambiental identificable y sólido y eliminar los aranceles aplicados a esos bienes.

2.21. En el grupo de etiquetado ecológico, los participantes se basaron asimismo en las fuentes existentes, cuando procedía, y habían continuado los debates sobre posibles elementos textuales para la elaboración de directrices basadas en principios, así como sobre mecanismos institucionales eficaces y prácticos que apoyaran la promoción y aplicación de dichas directrices. La labor de examen del alcance apropiado y las definiciones fundamentales de este pilar del ACCTS había seguido adelante. Los debates se habían centrado también en posibles versiones de textos sobre el contenido y la estructura de las directrices basadas en principios y los mecanismos institucionales para su aplicación.

2.22. El grupo de trabajo sobre las subvenciones a los combustibles fósiles había seguido explorando elementos complejos e interrelacionados referentes a la formulación de disciplinas jurídicamente exigibles y compatibles con las normas de la OMC. En la cuarta ronda, el grupo se había centrado en el alcance del capítulo y las definiciones de términos básicos, considerando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques. Reconociendo que esos elementos estaban vinculados entre sí,



el grupo había examinado también la forma en que podía estructurarse la sección de compromisos primarios y había considerado la posibilidad de aplicar las tipologías de subvenciones enumeradas en los ODS y la forma de aplicar en su labor los diversos enfoques de los regímenes de subvenciones existentes. El grupo examinaría posibles elementos de un texto antes de la ronda siguiente.

2.23. Nueva Zelandia expresó su satisfacción por el interés de los Miembros de la OMC en el Acuerdo y dijo que seguiría informando a los Miembros interesados sobre las novedades pertinentes. El instrumento resultante, que tendría el carácter de un tratado y sería compatible con la OMC, estaría abierto a la adhesión de los demás Miembros siempre que estos pudieran cumplir sus obligaciones. En términos más generales, Nueva Zelandia seguía decidida a mantener al Comité al corriente de la marcha de las negociaciones. El objetivo era que el ACCTS contribuyera a orientar en la OMC los debates de carácter más general sobre el comercio y el medio ambiente, demostrando de qué manera las medidas comerciales podían impulsar el logro de resultados en la esfera ambiental.

#### **2.1.1.4 Informe del Canadá relativo al seminario en línea sobre los ajustes en frontera por emisiones de carbono: cuestiones, opciones y repercusiones**

2.24. El representante del Canadá informó sobre un seminario en línea que su delegación había organizado el 4 de marzo sobre el tema "Ajustes en frontera por emisiones de carbono: cuestiones, opciones y repercusiones". El objetivo principal era aumentar el conocimiento y la comprensión de esos ajustes y de su posible interacción con las normas comerciales. El seminario, en el que se inscribieron más de 750 personas, había atraído mucha atención y puesto de relieve el creciente interés participar en nuevos debates sobre el tema, incluso desde la perspectiva de la política comercial. En el canal YouTube de la Misión del Canadá estaba disponible un video del seminario. El Embajador de Boer (Canadá) había formulado observaciones al comenzar y al terminar la reunión. La Dra. Carolyn Deere Birkbeck, del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, había actuado como moderadora. Participaron cuatro ponentes: Andrei Marcu (Mesa Redonda Europea sobre el Cambio Climático y la Transición Sostenible); Aaron Cosbey (Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible); Catherine Cobden (Asociación Canadiense de Productores de Acero) y Ludivine Tamiotti (OMC).

2.25. En las exposiciones se abordaron diversas cuestiones relativas a los ajustes en frontera por emisiones de carbono, incluidos sus nexos con los objetivos climáticos y el Acuerdo de París, distintas opciones de diseño, las opiniones de las ramas de producción y su relación con las normas de la OMC. Una de las principales conclusiones del seminario era que el diálogo, la transparencia y la coordinación eran importantes, a medida que avanzaran las actividades en este ámbito, especialmente desde el punto de vista de la política comercial. Para que la coordinación fuera eficaz también era preciso entablar un diálogo con las partes interesadas mientras avanzaba el estudio de esta cuestión. El Canadá estaba firmemente convencido de que los Miembros debían abocarse con urgencia a la tarea de demostrar cómo el sistema multilateral de comercio podía contribuir de manera significativa y convincente al logro de los objetivos mundiales de sostenibilidad ambiental. El Canadá también colaboraría con las economías de ideas afines para examinar la forma en que los ajustes en frontera por emisiones de carbono podrían integrarse en una estrategia más amplia para alcanzar objetivos relacionados con el clima y brindar al mismo tiempo condiciones equitativas para las empresas.

2.26. El representante de los Estados Unidos dijo que valoraba la diversidad de conocimientos técnicos y el examen detallado de las cuestiones técnicas, jurídicas y de otro tipo que era necesario abordar y analizar durante el diseño y la aplicación de ajustes en frontera por emisiones de carbono. Los Estados Unidos esperaban seguir colaborando con otros Miembros en cuestiones relacionadas con el comercio y el cambio climático, incluidos dichos ajustes, según procediera, y estudiar la forma en que el comercio podría apoyar los esfuerzos por hacer frente a la crisis climática para lograr, entre otras cosas, la reducción neta a cero de las emisiones mundiales de aquí a 2050.

## **2.1.2 AMUMA relativos a los productos químicos y los desechos (Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo)**

### **2.1.2.1 Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo - información sobre actividades recientes**

2.27. El representante de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (PNUMA) informó a las delegaciones sobre los hechos más recientes. La gestión de los productos químicos y los desechos había dado un gran salto adelante a principios de 2021. El 1 de enero de ese año, las nuevas adiciones a los anexos del Convenio de Basilea tras las modificaciones relativas a los desechos plásticos habían entrado en vigor para 186 Partes. Las modificaciones al Convenio de Basilea se habían adoptado en la CP14, celebrada en mayo de 2019, con el objetivo de reforzar el control de los movimientos transfronterizos de los desechos plásticos y aclarar el ámbito de aplicación del Convenio en lo relativo a esos desechos.

2.28. La CP14 había establecido la Asociación de Residuos Plásticos en mayo de 2019, para mejorar y promover la gestión ecológicamente racional de los desechos plásticos a escala mundial, regional y nacional e impedir y reducir al mínimo la generación de esos desechos. En su primera reunión presencial, celebrada en Seychelles del 2 al 5 de marzo de 2020, el grupo de trabajo 1 de la Asociación había acordado un plan de trabajo y se habían establecido cuatro grupos de proyectos sobre: i) la prevención y la reducción al mínimo de los desechos; ii) la recogida, el reciclado y otras actividades de recuperación de desechos plásticos, con inclusión de la financiación y los mercados conexos; iii) el movimiento transfronterizo de desechos plásticos y iv) las actividades de divulgación, educación y sensibilización.

2.29. En ese momento se habían seleccionado 23 proyectos piloto en el marco del programa experimental de la Asociación, que había empezado a prestar apoyo a las Partes en la aplicación de los tres pilares del Convenio de Basilea —el movimiento transfronterizo de desechos plásticos, su gestión ecológicamente racional y la prevención de su generación—, así como en importantes actividades transversales de sensibilización. Los proyectos habían sido posibles gracias a la generosa financiación de Francia, el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), Suecia, Suiza y la Unión Europea. Al 26 de marzo de 2021, la Asociación contaba con 110 Miembros y 216 representantes y sus asociados eran unos 50 Gobiernos, 13 organizaciones internacionales intergubernamentales, 15 organizaciones de la sociedad civil, 20 entidades del sector privado y 11 centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo. La segunda reunión del grupo de trabajo de la Asociación estaba programada para los días 14 a 16 de junio de 2021.

2.30. Tras la ratificación del Convenio de Basilea por Nicaragua a principios de enero de 2021, llegó a 100 el número de Partes que habían ratificado la enmienda relativa a la prohibición. En virtud de esa enmienda, que había entrado en vigor en diciembre de 2019, se prohibían todos los movimientos transfronterizos (OCDE, Unión Europea, Liechtenstein), de países desarrollados a países en desarrollo, de desechos peligrosos destinados a su eliminación final. Ello significaba que las 100 Partes que habían aceptado quedar obligadas por la enmienda no serían receptoras de desechos peligrosos, lo que era especialmente importante para las Partes que carecían de la capacidad adecuada para su gestión. La enmienda había recibido un firme apoyo de muchos interesados, entre ellas entidades de la sociedad civil y organizaciones intergubernamentales.

2.31. El representante informó además a las delegaciones sobre los debates celebrados en enero de 2021 en la última reunión del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo (POPRC) que incluía la propuesta de añadir a la lista el aditivo plástico UV-328, entre otros productos químicos. El UV-328 era un aditivo omnipresente en sustancias que normalmente se empleaban en los productos para el cuidado corporal, los plásticos transparentes y los revestimientos. Se había detectado en el medio ambiente y en la biota, incluso en zonas remotas como el Ártico y el Océano Pacífico, muy lejos de sus lugares de producción y uso. Se había constatado que el UV-328 era transportado en los residuos de plástico y posteriormente podía quedar liberado en el medio ambiente y ser absorbido, por ejemplo, por aves marinas, y acumularse en sus tejidos.

2.32. El Comité de Examen había llegado a la conclusión de que ese producto químico cumplía los cuatro criterios de selección y, por lo tanto, sería objeto de un examen más a fondo para decidir si era probable que tuviera efectos adversos significativos debido al vasto alcance de su circulación por

el medio ambiente. Ello daba a las Partes la oportunidad de decidir, en futuras reuniones del Convenio de Estocolmo, la adopción de medidas con miras a reducirlo o eliminarlo. Se trataba de un hito importante, ya que el Convenio de Estocolmo estaba por convertirse en el segundo tratado internacional jurídicamente vinculante que impulsara la buena gestión de los plásticos durante su ciclo de vida, especialmente en la etapa de diseño, en la que habría que encontrar productos que pudieran reemplazar las sustancias químicas peligrosas. El representante recordó también que en mayo de 2021 se cumpliría el vigésimo aniversario de la adopción del Convenio e invitó a las delegaciones a participar en distintos eventos relacionados con los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que se organizarían a partir del 21 de mayo.

2.33. El representante recordó que las reuniones de 2021 de las Conferencias de las Partes relativas a los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo se celebrarían en Ginebra del 19 al 30 de julio de 2021. A la luz de la pandemia de COVID-19, las Mesas de las Conferencias habían acordado celebrar las reuniones de la CP de 2021 en los tres Convenios en dos segmentos: un segmento en línea, del 26 al 30 de julio de 2021 y un segmento presencial, programado provisionalmente para junio de 2022, en Ginebra, sobre el tema "Acuerdos mundiales para un planeta sano: gestión racional de los productos químicos y los desechos".

2.34. A pesar de los desafíos que habían afrontado en 2020, la secretaría y las Partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo habían logrado progresos, en pequeña escala, pero a un ritmo constante, y alcanzado hitos, por ejemplo, la realización de seminarios en línea y de actividades de sensibilización y asistencia técnica. Sin embargo, había que continuar los trabajos, en particular en las reuniones subsiguientes de la Conferencia de las Partes que se celebrarían en julio de 2021 y en 2022. Esa labor y esos logros no habrían sido posibles sin el apoyo de numerosos representantes del Gobierno, expertos, ONG, el sector privado y otros muchos otros interesados que trabajaban de consuno para alcanzar el objetivo común de promover, a través de los AMUMA y del multilateralismo en general, el desarrollo sostenible de un planeta más sano y más limpio para todos.

2.35. El representante de Suiza señaló que el problema ambiental mundial de la contaminación por plásticos había atraído cada vez más atención no solo en los debates técnicos sino también en contextos políticos como el del Convenio de Basilea o de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA). Suiza consideraba que las distintas entidades que se ocupaban de esta cuestión tenían todas ventajas comparativas basadas en sus respectivos mandatos y procedimientos operativos. Por consiguiente, cuando las delegaciones se ocuparan de la misma cuestión, tenían que esforzarse por evitar la duplicación y crear valor añadido para la adopción de decisiones bien fundamentadas.

2.36. La representante de la Unión Europea acogió con satisfacción la entrada en vigor de las nuevas normas sobre los desechos plásticos en el marco de los Convenios e invitó a todos los Miembros de la OMC a aplicarlas.

2.37. El representante de Colombia destacó la activa participación de su delegación y su firme apoyo a la aplicación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, incluidas las recientes enmiendas sobre los desechos plásticos. Había un importante trabajo que realizar en aspectos que tenían una relación directa con el comercio internacional, en particular en lo relacionado con el manejo de los desechos plásticos, incluidos los sujetos al consentimiento fundamentado previo (CFP) que requerían una consideración especial, los que se presumían peligrosos y los que se presumían no peligrosos. Colombia también respaldaba los trabajos de enmienda del tratamiento y la descripción de los desechos de aparatos eléctricos y electrónicos. Esas iniciativas podrían reportar importantes beneficios y mejorar el control del movimiento transfronterizo de esos desechos.

## 2.2 Otras disposiciones

### 2.2.1 Exposición sobre la Matriz de la OMC de las medidas relacionadas con el comercio adoptadas en el marco de determinados acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

2.38. La Secretaría de la OMC presentó la versión actualizada de la Matriz de las medidas relacionadas con el comercio adoptadas en el marco de determinados acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (Matriz de los AMUMA).<sup>6</sup> La Matriz, que la Secretaría había preparado en consulta

<sup>6</sup> WT/CTE/W/160/Rev.9, TN/TE/S/5/Rev.7.

con las secretarías de los AMUMA, contenía información de antecedentes sobre las medidas relacionadas con el comercio adoptadas en virtud de 15 de esos acuerdos. Incluía información general sobre los acuerdos abarcados (por ejemplo, objetivos, entrada en vigor, número de partes y número de Miembros de la OMC que eran partes en los AMUMA), así como datos específicos sobre disposiciones pertinentes para los Miembros de la OMC, con inclusión de modificaciones, decisiones y otros documentos adoptados en el marco de dichos acuerdos, medidas de apoyo (por ejemplo, transferencia de tecnología, asistencia financiera y técnica), incumplimiento y mecanismos de solución de diferencias. La Matriz incluía un anexo en el que se indicaba qué Miembros de la OMC eran partes en cada acuerdo abarcado.

2.39. La Secretaría de la OMC actualizaba periódicamente la Matriz teniendo en cuenta la evolución de la situación. Dado que su ámbito de aplicación se seguía actualizando y simplificando para centrarse en los acuerdos multilaterales, ya no se incluían algunos acuerdos de carácter regional, a saber, la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y el Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA). Por último, en el contexto de la cooperación de la Secretaría con el PNUMA, se habían emprendido actividades para estudiar las sinergias entre la Matriz de los AMUMA e InforMEA. La Secretaría había contribuido al proyecto del PNUMA para consignar en InforMEA la información contenida en la Matriz de los AMUMA. El PNUMA, que había sido invitado a asistir a la reunión, presentaría el proyecto.

2.40. El representante de la Unión Europea señaló que la Matriz de los AMUMA era un instrumento único y muy útil y una fuente exhaustiva de información que permitía comprender el nexo entre el comercio y el medio ambiente. La Unión Europea alentó a la Secretaría a que siguiera actualizando la herramienta.

### **2.2.2 Exposición del PNUMA sobre la iniciativa InforMEA**

2.41. El representante del PNUMA presentó la iniciativa InforMEA<sup>7</sup>, resultado de la colaboración entre varios AMUMA, y estaba copresidida por la División de Derecho del PNUMA y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Participaban 25 secretarías de órganos pertenecientes a cinco organizaciones de las Naciones Unidas y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El objetivo principal de InforMEA era proporcionar una base de datos centralizada que permitiese hacer búsquedas en todas las bases de datos y sitios web de los AMUMA y asegurara su interoperabilidad. Incluía los textos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e información conexa, como las decisiones de las Conferencias de las Partes, informes nacionales, contactos, legislaciones nacionales y jurisprudencia. Los datos estaban organizados por temas ambientales; el sitio web contenía también un glosario para la búsqueda de texto libre de las disposiciones jurídicas sobre el medio ambiente contenidas en los AMUMA. Siempre que fuera posible, los datos se extraían automáticamente y se mantenían totalmente en consonancia con la información contenida en cada sitio web de los AMUMA.

2.42. El PNUMA había estado estudiando la manera de abarcar toda la legislación internacional sobre el medio ambiente y su interacción con otras esferas del derecho internacional público, en particular el comercio. En una reunión reciente del Comité Directivo de InforMEA se había aprobado la recomendación de explorar soluciones para integrar la información comercial en la plataforma. Se habían ideado dos opciones: vincular InforMEA con la información disponible en la Matriz de los AMUMA de la OMC, o determinar los casos de referencias al medio ambiente en los acuerdos comerciales. El PNUMA había decidido empezar con la Matriz de los AMUMA como primera solución piloto.

2.43. El objetivo era digitalizar la Matriz de los AMUMA, que era un recurso de gran alcance y muy útil, transformándolo en una versión digital que estaría vinculada al conjunto más amplio de datos jurídicos de InforMEA. Ello facilitaría el acceso a la información en la plataforma, en particular para un público no comercial, así como su vinculación con otros datos y etiquetas de InforMEA, y mejoraría la navegabilidad y la facilidad de uso. La mayor parte de la información provenía de los propios AMUMA; el proyecto también exploraría la forma de racionalizar el proceso de actualización, ya que los AMUMA abarcados también formaban parte de la iniciativa InforMEA. En teoría, una vez integrada toda la información, sería posible actualizar la Matriz de los AMUMA en tiempo real, ya que las secretarías de los AMUMA actualizaban su propia información en la base de datos InforMEA.

---

<sup>7</sup> Se puede acceder a esta herramienta en [www.informe.org](http://www.informe.org).

2.44. InforMEA utilizaba el sistema Akoma Ntoso, el formato de las Naciones Unidas legible por máquina. Tenía varias ventajas: entre otras cosas, permitía la traducción cuasisimultánea de documentos en lugar de generar múltiples PDF; evolución histórica de los documentos, y, a los efectos del portal de comercio e inversiones, permitía que el sistema identificase la información por disposición. Con ese formato, en lugar de etiquetar todo un documento como relacionado con el comercio, sería posible marcar disposiciones específicas que pudieran vincularse con otros datos de InforMEA. La aplicación seguía siendo un prototipo, pero una vez llevada a la práctica, permitiría al usuario resaltar una determinada disposición o marbete y localizar su contexto más amplio en la base de datos. El representante hizo una breve exposición para mostrar con un modelo cómo se presentaba la información comercial integrada en InforMEA. El PNUMA había acogido con entusiasmo el proyecto y la cooperación con la Secretaría de la OMC y esperaba continuar su colaboración en relación con la Matriz de los AMUMA.

### **2.3 Transparencia de las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente (punto 4 del programa de trabajo del CCMA)**

*"Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos".*

#### **2.3.1 Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC**

2.45. El representante de la Secretaría de la OMC facilitó información actualizada<sup>8</sup> relativa a la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC. El informe de 2019 de la BDMA se había distribuido con la signatura WT/CTE/EDB/19.<sup>9</sup> Para la recopilación de datos correspondientes a 2020, que estaba en marcha, se utilizaba una nueva plataforma de entrada de datos de la BDMA. El portal web de la BDMA abarcaba información sobre más de 13.200 medidas relacionadas con el medio ambiente notificadas de conformidad con los Acuerdos de la OMC y más de 8.600 artículos sobre cuestiones medioambientales extraídos de los exámenes de las políticas comerciales de los Miembros de la OMC. Cada año se añadían a la base de datos más de 600 notificaciones nuevas, 1.000 nuevas medidas relativas a los exámenes de las políticas comerciales y 750 entradas. Se había añadido una sección adicional al informe de la BDMA correspondiente a 2019 para proporcionar análisis por temas específicos. En 2019, 103 Miembros de la OMC de todas las regiones y niveles de desarrollo habían presentado notificaciones relacionadas con el medio ambiente. La mayor parte procedía de la Unión Europea. Rwanda y Uganda figuraban también entre los 10 Miembros que habían presentado más notificaciones en 2019. En general, el número y la proporción de notificaciones y medidas sobre el tema habían aumentado con el tiempo; en 2019 se habían presentado 672 notificaciones y adoptado 1.764 medidas relacionadas con el tema. La mayor parte de las notificaciones relacionadas con el medio ambiente se referían al Acuerdo OTC de la OMC, mientras que la mayoría de las medidas incluidas en la base de datos trataban del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC). Las medidas de ayuda habían aumentado en los últimos años y constituían alrededor del 60% de todas las medidas de la BDMA que preveían subsidios y pagos directos, la categoría más importante de los tipos de medidas. En cuanto al tipo de sectores, las manufacturas y la agricultura representaban cada uno una cuarta parte (25%) de las medidas notificadas en 2019. Otros sectores eran los productos químicos (13%), la energía (12%) y la pesca (9%). En cuanto a los tipos de objetivos medioambientales conexos, la gestión de productos químicos y sustancias tóxicas y peligrosas seguía siendo el objetivo principal (17%) en 2019, y la ordenación sostenible de la pesca también figuraba entre los cinco primeros (9%). En la sección 3 del informe de la BDMA para 2019 se prestaba especial atención a la pesca. El ASMC era el Acuerdo de la OMC al que se refería la mayoría de las medidas medioambientales notificadas relativas al sector de la pesca, y los subsidios y los pagos directos eran el principal tipo de medida. El orador también presentó datos sobre las entradas correspondientes a los exámenes de las políticas comerciales que afectaban al sector pesquero y dio ejemplos de las medidas de ordenación sostenible de la pesca notificadas que figuraban en la BDMA.

2.46. La representante de Suiza dio las gracias a la Secretaría por la exposición sobre la BDMA y se refirió a las preguntas sobre la contaminación por plásticos que se habían planteado anteriormente y durante el diálogo informal, a saber, i) qué tipo de datos complementarían los datos presentados por la Secretaría de la OMC para abarcar las descargas, la distribución, la circulación, la producción

<sup>8</sup> Véase el documento RD/CTE/183.

<sup>9</sup> <https://edb.wto.org/>.



y el consumo de plásticos, y ii) cómo podría mejorarse la notificación sobre los distintos plásticos. La Secretaría de la OMC había indicado que las notificaciones recibidas por la OMC solo contenían datos parciales.

2.47. En respuesta a la pregunta de Suiza, el representante de la Secretaría de la OMC dijo que en los anexos I y III del informe de la BDMA correspondiente a 2019 figuraba la lista de palabras clave y de categorías armonizadas utilizadas para marcar los datos de la BDMA. Al recopilar e ingresar datos en la BDMA, las medidas conexas se marcaban por sector, medida, objetivo y palabra clave, lo que permitía analizarlas por temas. En cuanto a la pesca —el tema del informe de 2019 de la BDMA— los datos se etiquetaban y podían analizarse por sector (pesca), palabra clave (pescado) y objetivo medioambiental (ordenación sostenible de la pesca). Los plásticos se habían añadido como palabra clave de la BDMA en 2020. Los datos sobre plásticos también podían localizarse utilizando la opción de búsqueda de "texto libre" en la base de datos. Otras categorías armonizadas pertinentes de la BDMA podían incluir la de "gestión y reciclado de desechos". El representante añadió que otros temas, como el cambio climático o la biodiversidad, también podían analizarse al preparar informes que utilizaran datos de la BDMA.

### 3 OTROS ASUNTOS

#### 3.1 Información del Canadá relativa a los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental

3.1. El representante del Canadá, en nombre del Canadá y Costa Rica (coordinadores de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental), recordó que, coincidiendo con la reunión del CCMA de noviembre de 2020, un grupo de unos 20 copatrocinadores había emitido una comunicación sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental.<sup>10</sup> Desde entonces, el número de copatrocinadores había aumentado a 26, representaba a más de 50 Miembros de la OMC. Los copatrocinadores reconocían que la adopción de medidas sobre la sostenibilidad ambiental tenía carácter urgente. Los Debates Estructurados eran un foro en el que los Miembros de la OMC interesados podrían explorar la forma de asegurar que la política comercial contribuyera a la sostenibilidad ambiental. Tras un primer debate sobre la formulación del orden del día en enero de 2021, los copatrocinadores presentaron propuestas e ideas sobre la labor que se podría emprender en 2021. Todas las propuestas se han publicado en un portal web al que tienen acceso todos los Miembros de la OMC.<sup>11</sup>

3.2. El 5 de marzo de 2021 los participantes en los Debates Estructurados celebraron su primera reunión ordinaria. La finalidad de esa reunión, copresidida por el Embajador de Boer (Canadá) y el Embajador Abraham Peralta (Costa Rica), era explorar ideas para contribuir a la elaboración de un plan de trabajo para 2021. Además de las intervenciones de los copatrocinadores, varios otros Miembros de la OMC dieron a conocer sus opiniones e ideas y expresaron interés en seguir estudiando las cuestiones relacionadas con el comercio y la sostenibilidad ambiental. Reconociendo que era importante y pertinente asegurar la coherencia y la compatibilidad con las iniciativas que se tomaran en otros foros y la necesidad de trabajar horizontalmente, había asistido a la reunión de marzo un pequeño grupo de partes interesadas que representaban a la industria, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones internacionales. Esos interesados tuvieron la oportunidad de exponer sus opiniones y reflexiones sobre la importancia de hacer avanzar significativamente los esfuerzos en la esfera del comercio y la sostenibilidad ambiental en la OMC y determinar el orden de prioridades para los Debates. Los coordinadores asignaban la máxima importancia a la inclusión y la transparencia y se comprometían a colaborar con los patrocinadores y las partes interesadas para encontrar un equilibrio entre asegurar que los interesados pudieran contribuir a las deliberaciones, por un lado, y, por otro, que los Miembros de la OMC pudieran avanzar de manera efectiva y eficiente.

3.3. Los coordinadores de los Debates Estructurados se proponían distribuir a los copatrocinadores un proyecto de plan de trabajo para todo el año. Tratarían de articular una visión de la labor para el período posterior a la CM12, muy probablemente en forma de una declaración ministerial que se emitiría en la Conferencia. Esa declaración debía ser coherente con las demás declaraciones sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental que se emitieran en la CM12 y también

<sup>10</sup> Véase el documento WT/CTE/W/249/Rev.1.

<sup>11</sup> Se puede acceder al portal de los Debates Estructurados en: [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/tessd\\_e/tessd\\_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/tessd_e/tessd_e.htm).

respaldarlas. Los Miembros de la OMC que apoyaran la declaración formulada en los Debates no estarían obligados a apoyar esas otras declaraciones sobre el tema. Los copatrocinadores decidirían la orientación de la labor futura en el marco de los Debates. La próxima reunión ordinaria estaba programada para finales de mayo.

3.4. La representante de la Arabia Saudita dijo que su delegación había participado en la primera reunión del Comité. Su delegación era consciente de la importancia del desarrollo sostenible y de sus dimensiones económicas, sociales y ambientales. El desarrollo sostenible era un objetivo fundamental de la OMC consagrado en el Acuerdo de Marrakech. El CCMA era el foro permanente de la OMC para el diálogo entre los Miembros sobre los efectos de las políticas comerciales en el medio ambiente. Desde su creación, el Comité había llevado a cabo un programa de trabajo amplio e inclusivo que promovía el intercambio de información y de experiencias sobre los efectos de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales. Era muy importante ceñirse al mandato del CCMA en lo relativo a los debates exploratorios. Las negociaciones sobre bienes y servicios ambientales, que trataban de potenciar el apoyo mutuo entre las normas comerciales y ambientales, debían celebrarse en el CCMA en Sesión Extraordinaria. La OMC era una organización dirigida por sus Miembros. El objetivo común de los Miembros de la OMC era fortalecer y salvaguardar el sistema multilateral de comercio. La oradora preguntó a los Miembros de la OMC si en el CCMA, los Debates Estructurados y otros órganos de la OMC se repetirían los debates sobre los mismos temas. Preguntó también qué ocurriría con las negociaciones en el CCMA en Sesión Extraordinaria, habida cuenta de que, según tenía entendido su delegación, los Debates Estructurados pasarían a una fase de negociación. Por último, preguntó qué utilidad tendría la negociación de temas ambientales de gran alcance, como el cambio climático o las subvenciones a los combustibles fósiles, que ya se habían examinado de forma holística en otras organizaciones. Los debates sobre la relación entre comercio y medio ambiente debían abarcar todas las innovaciones tecnológicas y la dimensión de desarrollo para ampliar el alcance de los beneficios. Además, esos debates debían ser abiertos y transparentes e incluir a todos los Miembros de la OMC, sin perjuicio de sus derechos y obligaciones.

3.5. El representante de Venezuela dijo que a su delegación le preocupaba la proliferación de iniciativas al margen de la estructura formal de la OMC para abordar temas que debían ser considerados dentro de la estructura formal de la OMC. El CCMA, que tenía un mandato claro y un programa de trabajo, era el foro formal para el diálogo entre los Miembros sobre el impacto de las políticas comerciales en el medio ambiente. Los debates exploratorios debían abordarse en el marco del CCMA en Sesión Extraordinaria, y se debía dar prioridad a los temas sobre los que hubiera convergencia de opiniones entre los Miembros. Los debates debían ser abiertos, transparentes e inclusivos, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de los Miembros. Además, se debía tener en cuenta el espacio de políticas y la dimensión de desarrollo de cada Miembro. Su delegación reconocía el derecho legítimo de los Miembros de reunirse y avanzar en temas en los que hubiera convergencia. Al mismo tiempo, era importante no crear espacios para negociaciones paralelas que estuvieran en conflicto con el mandato del CCMA y que, lejos de ayudar a avanzar en este importante tema, creasen mayores divergencias.

3.6. La representante de la República de Corea dijo que los Debates Estructurados eran un foro importante y útil para examinar cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente en la OMC. En la primera reunión ordinaria, su delegación, junto con Australia y Singapur, había presentado una propuesta para contribuir activamente a los debates y la colaboración entre los Miembros. Era esencial que los países de ideas afines cooperaran en respuesta a los desafíos relacionados con el comercio y la sostenibilidad ambiental y logaran resultados en la CM12. Su delegación estaba empeñada en contribuir a ese objetivo.

3.7. El representante del Japón destacó la importancia de la función de la OMC para lograr la neutralidad en emisiones de carbono a nivel mundial, facilitando la adopción general de productos y tecnologías que contribuyeran a ese objetivo. Su delegación propuso que se eliminaran los aranceles aplicables a las mercancías que contribuían directamente a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a continuar la tarea de formular normas con miras a armonizar la reglamentación nacional con las normas internacionales. Las deliberaciones en foros como los Debates Estructurados debían profundizarse.

### **3.2 Informe de Barbados sobre el debate de un grupo de alto nivel sobre el tema "Comercio, medio ambiente y sostenibilidad: recuperación ecológica en tiempos de COVID-19"**

3.8. El representante de Barbados informó sobre el debate de un grupo de alto nivel sobre el tema "Comercio, medio ambiente y sostenibilidad: recuperación ecológica en tiempos de COVID-19", copatrocinado por las Misiones Permanente de Barbados y de Maldivas ante las Naciones Unidas y Demás Organizaciones Internacionales en Ginebra, que había tenido lugar el 29 de marzo de 2021. El debate, en el que el Excmo. Sr. Chad Blackman (Barbados) actuó como moderador, se dividió en dos partes. Durante la primera, los participantes escucharon las observaciones de una lista de destacadas personalidades de las esferas del comercio, el medio ambiente y la sostenibilidad, a saber: la Dra. Ngozi Okonjo-Iweala, Directora General de la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Sra. Amina Mohammed, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecológicamente Sostenible, y la Sra. Pamela Coke-Hamilton, Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional. A continuación, los participantes tuvieron la oportunidad de escuchar el discurso principal, pronunciado por el Excmo. Sr. Abdulla Shahid, Ministro de Asuntos Exteriores de Maldivas. Durante la segunda parte del programa, los participantes pudieron mantener un intercambio de opiniones con un grupo de distinguidos oradores, entre ellos la Sra. Abimbola Olufore, Asesora Especial del Ministro de Industria, Comercio e Inversión de Nigeria, el Sr. Máximo Torero Cullen, Economista Principal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y la Sra. Yuefen Li, experta independiente de las Naciones Unidas sobre la deuda externa.

3.9. El evento de alto nivel tenía por objeto ampliar el diálogo de política sobre el comercio y su nexos con el medio ambiente y la sostenibilidad, así como la recuperación ecológica tras la pandemia de COVID-19. Se prestó especial atención a cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la promoción de las cadenas de suministro y las cadenas de valor mundiales y regionales. En sus observaciones, la Directora General de la OMC informó a los asistentes de que las crisis ofrecían la oportunidad de retomar el camino hacia un mundo mejor y más respetuoso del medio ambiente, no solo para reactivar el comercio internacional, sino también para promover un comercio sostenible que pudiera ser tanto beneficioso para el medio ambiente como para la economía.

3.10. Ese proceso podía vincularse a la labor ya iniciada en el CCMA, a las iniciativas emprendidas por los Miembros y a otros trabajos en curso. La oradora dio cuatro ejemplos. En primer lugar, las políticas comerciales podían contribuir a desbloquear la inversión y la innovación verdes, necesarias para diversificar y descarbonizar las economías y crear los empleos del futuro. En segundo lugar, el programa de empleo y diversificación estaba vinculado a muchas de las cuestiones que ya se debatían en la OMC, como el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, las mujeres en el comercio, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. En tercer lugar, la política comercial debía ir acompañada de un proceso de reconstrucción que asegurara que los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo tuvieran la capacidad requerida para garantizar su acceso a productos esenciales para la seguridad alimentaria y también para reforzar su propia capacidad productiva. En cuarto lugar, era indispensable mantener abiertos los mercados mundiales para lograr una recuperación sólida, sostenida y "azul".

3.11. En la reunión se hizo hincapié en la cuestión de la deuda, en particular en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se informó a los asistentes de que era muy alto el riesgo de que 17 pequeños Estados insulares en desarrollo tuvieran problemas de sobreendeudamiento, lo cual agravaba muchos de los retos existentes, entre ellos la extrema vulnerabilidad al impacto del cambio climático. También acentuaba la necesidad de proporcionar a esos Estados las herramientas necesarias para aumentar su resiliencia, con inclusión de un mayor acceso a la ayuda financiera y para el alivio de la deuda. También se pidió que se redoblaran los esfuerzos en favor de dichos Estados en esta esfera. También se puso de relieve que, a medida que el mundo se recuperara de la pandemia, era necesario volver a reconsiderar el comercio y aprovechar la oportunidad para promover un comercio sostenible compatible con la reducción a cero de las emisiones netas y con unas economías azules sostenibles.

3.12. Se destacó la función de la ayuda para el comercio en la prestación de asistencia para la recuperación ecológica, en particular para asegurar que la política comercial se alinee con la sostenibilidad ambiental, por ejemplo, en el apoyo prestado a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) en los países en desarrollo, en forma de asistencia técnica y mecanismos de financiación innovadores para apoyar vías de desarrollo más ecológicas y la creación



de empleos. Si la ayuda para el comercio se reorientaba hacia las esferas más susceptibles de mejorar, sería posible acelerar la recuperación, precaverse contra crisis futuras y, en última instancia, crear un futuro sostenible. En la reunión también se presentaron ejemplos útiles de proyectos en curso y de intercambio de experiencias sobre métodos sostenibles. Un ejemplo era la economía azul y, más concretamente, la industria pesquera. El Ministro de Maldivas informó a la reunión de que, como pequeño Estado insular en desarrollo o Estado oceánico, su país había utilizado durante siglos métodos de pesca sostenibles y respetuosos del medio ambiente para capturar el atún. Se aseguraba que se aprovecharan desechos del proceso de elaboración del atún, por ejemplo, como abonos agrícolas y materias primas para la exportación, lo que proporcionaba a la economía un medio alternativo de generar ingresos primarios. También se destacó la necesidad de reconsiderar los criterios para el retiro de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la categoría de PMA, así como la necesidad de utilizar un índice multidimensional, que incluyera, entre otras cosas, variables económicas y ambientales.

3.13. En el evento de alto nivel se describieron esencialmente los desafíos a los que se enfrentaba la comunidad internacional al comenzar la crisis y, más concretamente, los retos para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se habían visto gravemente afectados por los desafíos de la pandemia y el cambio climático. Durante la reunión, se dijo que, para que la comunidad mundial pudiera recuperarse de los dos retos que enfrentaba era preciso dejar de lado las soluciones tradicionales en favor de otras nuevas e innovadoras. Se reconoció que ello creaba la oportunidad de centrar la atención en la recuperación ecológica y, dada la función que era necesario que el comercio cumpliera en la revitalización económica, la OMC podía desempeñar un papel importante en el proceso de recuperación.

### **3.3 Informe de Guatemala sobre el evento organizado juntamente con Finlandia sobre el tema "Comercio sostenible y circularidad - ¿Por qué la sostenibilidad es rentable?"**

3.14. El representante de Guatemala informó al CCMA sobre el evento organizado juntamente por las Misiones Permanentes de Guatemala y Finlandia con la colaboración de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), sobre el tema "Comercio sostenible y circularidad: ¿por qué la sostenibilidad es rentable?". Los países solo tenían un plazo de 10 años para alcanzar los ODS. Era evidente que, para hacer realidad esos ambiciosos objetivos, todos los participantes debían desempeñar su función. El sector privado era un participante especialmente importante y a menudo era incluso un precursor que promovía la sostenibilidad en sus procesos de producción y distribución. Esta era la razón por la que el evento se había centrado precisamente en los aportes e iniciativas de las empresas de Guatemala y Finlandia para aumentar su sostenibilidad y promover su contribución a la transición a una economía circular y en la forma en que el comercio era un factor en su labor.

3.15. Durante el evento, varios representantes de los sectores del azúcar y el cemento y de asociaciones de exportadores de Guatemala, y de los sectores de la energía renovable y los textiles de Finlandia dieron ejemplos concretos de cómo, mediante la investigación, la innovación y la creatividad, sus procesos de producción y distribución habían evolucionado para ser más sostenibles y circulares. Un elemento clave era también el empeño de las empresas por encontrar nuevas soluciones que hicieran más sostenibles sus actividades. Uno de los mensajes fundamentales del evento era que la transición a una economía más sostenible no solo era beneficiosa para el medio ambiente y el bienestar de la humanidad, sino que también para las empresas que participaban en esta transición. Al fijarse objetivos como la reducción de las emisiones de carbono, de desechos y del consumo de agua, ayudaban a reducir los costos, creaban valor añadido y promovían la innovación, lo cual era rentable desde el punto de vista empresarial. Como resultado de la consecución de estos objetivos, las empresas serían más eficientes y competitivas y estarían mejor preparadas para hacer frente a futuros desafíos de manera que contribuyese a la resiliencia de las sociedades. Las empresas también intercambiaban experiencias sobre problemas relacionados con el comercio —obstáculos no arancelarios, clasificaciones, normas, comercio de materiales secundarios y desechos— y los causados por la pandemia de COVID. Durante el evento, el CCI también proporcionó información sobre algunas iniciativas en las que participaba el sector privado a nivel mundial para promover la sostenibilidad y la circularidad. El evento era un ejemplo más de la forma en que la participación del sector privado podía contribuir a las deliberaciones y los debates que tenían lugar en el CCMA y en otros comités de la OMC.

3.16. Por último, Guatemala mencionó que, a pesar de que Guatemala y Finlandia eran países tan distantes y diferentes, era notable la forma en que las empresas de ambos abordaban, a su manera, los desafíos que planteaba el cambio climático y la degradación del medio ambiente. Era obvio que,

independientemente de dónde estuvieran situadas, muchas empresas eran conscientes de la importancia de su función y estaban decididas a aportar su contribución a un mundo mejor. Este tipo de debates era sumamente útil para la labor que llevaba a cabo el CCMA y ayudaba a comprender mejor las prácticas comerciales de las empresas y los obstáculos al comercio a los que se enfrentaban, que los negociadores comerciales podían ayudar a resolver.

### **3.4 Reuniones informativas de otras organizaciones observadoras**

#### **3.4.1 Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

3.17. El representante de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) explicó que la OMA había adoptado un nuevo tema para 2021, "Aduanas que fomentan la recuperación, la renovación y la resiliencia para crear una cadena de suministro sostenible", guiando a la comunidad aduanera mundial hacia la sostenibilidad de las cadenas de suministro mediante una mejor colaboración con las partes interesadas, la aplicación de tecnologías innovadoras y el énfasis en la resiliencia y la preparación. En relación con tema de la OMA para 2020 se describían, en la reciente publicación "Aduanas que fomentan la sostenibilidad de las personas, la prosperidad y el planeta"<sup>12</sup>, las herramientas e iniciativas conexas de la OMA para explorar la función de las aduanas en la transición, sobre una base equitativa, hacia una cadena de suministro más inclusiva, sostenible y más ecológica.

3.18. Desde el año pasado, la Secretaría había participado activamente en diversas actividades de promoción y difusión de información sobre cómo podían las aduanas facilitar el comercio, la transición hacia una economía circular y la logística de la cadena inversa. En lo que respecta a la facilitación del comercio, los instrumentos y herramientas de la OMA ya ofrecían oportunidades comerciales para el cumplimiento voluntario y para la aplicación de procedimientos armonizados, simplificados y rápidos de levante de mercancías para las empresas que cumplían las normas, con sujeción a la presentación anticipada de un mínimo de información. Sin embargo, la economía circular tenía características específicas que era necesario abordar y estudiar a fondo, además de las cuestiones relativas a la identificación y el equilibrio entre la facilitación y la observancia de la reglamentación.

3.19. A este respecto, era evidente que las relaciones sinérgicas con otras organizaciones internacionales tenían suma importancia para respaldar los esfuerzos encaminados a hacer frente a la complejidad del paradigma de la economía circular y abordar transversalmente sus dificultades intrínsecas. En este marco, como resultado del debate del grupo especial organizado durante la 229ª/230ª reunión del Comité Técnico Permanente de la OMA se había recopilado información de antecedentes para una propuesta de estudio titulada "Aduanas en transición hacia una economía circular". La secretaria de la OMA está trabajando actualmente en la formulación de argumentos para determinar las posibilidades de dar curso a dicha propuesta, incluida la evaluación de las opciones para la coordinación con las organizaciones interesadas, especialmente la OMC.

3.20. A este respecto, la OMA facilitó información actualizada sobre su Proyecto de Gestión Fronteriza de los Desechos Plásticos para Asia y el Pacífico, que se ejecutaba bajo los auspicios del Programa Ambiental de la OMA. El objetivo del proyecto era fortalecer la capacidad de las administraciones de aduanas para dar respuesta adecuada a las amenazas ambientales en esa región y mitigarlas, prestando especial atención a la aplicación del Convenio de Basilea. En la fase siguiente del proyecto se organizaría una conferencia regional en la que se presentaría un posible marco estratégico para mejorar la capacidad de las aduanas de controlar el movimiento transfronterizo de desechos plásticos.

3.21. Además, en 2020, el Programa Ambiental de la OMA se había incorporado a la Red Medioambiental del Convenio de Basilea para la Optimización del Cumplimiento de la Reglamentación sobre el Tráfico Ilícito (ENFORCE). En ese marco y siempre que se obtuviera financiación, se pondrían en marcha diversas iniciativas en cooperación con otros asociados de la Red, entre ellas la creación de capacidad técnica y de observancia del cumplimiento y actividades de formación, así como la planificación y ejecución de operaciones de observancia en pequeña escala.

3.22. El Programa Ambiental de la OMA también lideraba los trabajos de un subgrupo de la Asociación sobre los Desechos Plásticos, en el marco del Convenio de Basilea (PWP), que preparaba

---

<sup>12</sup> <http://www.wcoomd.org/en/media/newsroom/2021/february/looking-back-on-the-wco-theme-for-2020.aspx>.

una guía para la observancia de la reglamentación en ese ámbito. La OMA y sus asociados seguirían intensificando sus actividades para hacer frente a los riesgos ambientales y tenían previstas más iniciativas para el futuro, incluida la principal operación de control de la OMA (Operación DEMETER) que se había realizado por séptima vez en 2021. La OMA consideraba que las actividades de sensibilización eran lo más importante para promover la cooperación transfronteriza y entre múltiples interesados, así como para racionalizar las prescripciones reglamentarias, fomentar la eficiencia de los movimientos transfronterizos de bienes ambientales y facilitar el comercio lícito. Además, como se había señalado en la reciente reunión en el marco de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad del Medio Ambiente, otro aspecto fundamental del progreso en este ámbito sería la formulación de políticas basadas en datos empíricos. La disponibilidad de datos y análisis de los costos y beneficios de la transición hacia la economía circular, incluidos los costos de la reglamentación, facilitaría la adopción de decisiones en todos los foros pertinentes.

### 3.4.2 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

3.23. El representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) señaló a la atención de los asistentes las actividades de la UNCTAD relacionadas con el cambio climático, la economía de los océanos, la economía circular y el biocomercio. En la edición de 2021 de la *Trade and Environment Review*, publicada recientemente, se examinaban los efectos físicos del cambio climático y su impacto en las economías y el comercio de los países en desarrollo; las vulnerabilidades de esos países al cambio climático; los costos de la adaptación al cambio climático y los mecanismos de financiación y, por último, la forma en que dichos países podían mejorar el estado de preparación del comercio en el contexto del cambio climático, es decir, tomando medidas de adaptación y diversificación económica para aumentar la resiliencia de sus actividades comerciales.

3.24. Hasta la fecha, la mayor parte de las iniciativas para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Vida submarina) se había centrado en la sostenibilidad de los ecosistemas oceánicos y la gestión de los océanos. La labor para determinar los sectores comerciales basados en los océanos y el volumen del comercio y su valor había sido de alcance limitado. Recientemente, la UNCTAD había publicado una primera clasificación de la economía oceánica que constaba de tres categorías: bienes, servicios y energía. Cada categoría se dividía en varios capítulos y en 52 subsectores, utilizando el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios de la OMC (W/120) y la Clasificación Central de Productos de las Naciones Unidas (CPC). La clasificación podía utilizarse a nivel nacional, regional e internacional a fin de formular estrategias y políticas comerciales específicas para la economía de los océanos.

3.25. La labor en curso de la UNCTAD sobre la contaminación causada por los plásticos y las corrientes comerciales conexas había aportado varias ideas que podían servir de base para la formulación de políticas. Aunque parecía ir en contra del sentido común, los desechos de plástico ocasionalmente podían desplazarse de los países en desarrollo a los países desarrollados. Para mejorar la gestión de los materiales sostenibles era preciso reforzar la infraestructura mundial y regional de reciclado y suprarreciclado. A este respecto, se debía prestar atención a determinados países que actuaban como centros mundiales y regionales del comercio de esos desechos. Además, era importante elaborar marcos suficientemente flexibles para incluir materiales secundarios, distintos de los plásticos, que fueran importantes para una economía circular transfronteriza.

3.26. Como parte del Programa de Fabricación Sostenible y Contaminación Ambiental (SMEP) que recibía apoyo de la Oficina de Comercio Exterior, del Commonwealth y del Desarrollo del Reino Unido, la UNCTAD estaba colaborando con el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales en un estudio sobre materiales alternativos de los plásticos de un solo uso, en particular en el África Subsahariana y en Asia Meridional. El estudio, en que se propondrían opciones para la sustitución de plásticos, serviría de base para continuar las investigaciones sobre la reducción de la contaminación con esos materiales, previstas para fines de 2021 en el marco del SMEP. También brindaría oportunidades de asistencia técnica a los países de esas dos regiones.

3.27. En 2020, la UNCTAD terminó de actualizar sus Principios y Criterios del Biocomercio, un conjunto de directrices para la obtención, transformación y comercialización sostenibles de bienes y servicios derivados de la biodiversidad. Sobre la base de los tres pilares de la sostenibilidad —economía, sociedad y medio ambiente— esos principios guiaban a los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil de unos 80 países hacia la sostenibilidad. La versión actualizada estaba armonizada

con instrumentos clave sobre el desarrollo, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Entre los nuevos elementos figuraban la resiliencia al cambio climático, la biodiversidad marina y el turismo sostenible. También se examinaban las experiencias, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas por asociados y profesionales desde la publicación de la primera edición en 2007.

3.28. La UNCTAD estaba por publicar un estudio analítico sobre el cambio climático, la recuperación ecológica y el comercio. El estudio trataba de las tendencias hacia la neutralidad en emisiones de carbono, las medidas de recuperación ecológica, el auge de la economía de bajo contacto, la seguridad de los recursos en las cadenas de suministro y la función del comercio en la creación de nuevos mercados y en la mejora del acceso a bienes, servicios y tecnologías respetuosos del medio ambiente. Estas cuestiones se examinaban teniendo en cuenta la evolución del contexto económico y político, en particular las cuestiones de la financiación relacionada con el clima, las subvenciones y los ajustes en frontera por emisiones de carbono.

### 3.5 Otras cuestiones

3.29. El Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) informó a los Miembros de que la próxima reunión del CCMA estaba programada para los días 23 y 24 de junio de 2021. Como esta sería su última reunión como Presidente del CCMA, quería señalar que el año transcurrido había sido muy especial para el Comité y, a pesar de que se habían enfrentado problemas nunca vistos, le complacía haber sido testigo de la participación sin precedentes de las delegaciones en el examen de varias cuestiones apremiantes relacionadas con el comercio y el medio ambiente. En su opinión, el Comité debía sentirse muy satisfecho con su actuación, ya que había hecho enormes progresos solo en unos pocos meses. Sobre la base de la importante labor que había comenzado antes de su mandato como Presidente, el CCMA había vuelto a desempeñar el papel que se le había asignado inicialmente. Ahora era plenamente reconocido en todo el mundo como único foro apropiado para debatir cuestiones en la coyuntura del comercio internacional y el medio ambiente. Tenía la certeza de que los debates constructivos continuarían y se intensificarían, y confiaba en que ello diera el impulso necesario a los preparativos de la CM12 y al logro de resultados significativos. Por último, dio la bienvenida al Presidente entrante, Excmo. Sr. Manuel A. J. Teehankee (Filipinas) y le deseó gran éxito durante lo que sin duda sería un año clave para el examen de cuestiones en este ámbito.

3.30. El Presidente entrante dio las gracias a las delegaciones por su apoyo y confianza y esperaba que el Comité celebrara ese año debates bien centrados y constructivos, sobre la base de los progresos realizados por su predecesor. También felicitó al Embajador Chad Blackman por haber concluido con éxito un año muy activo como Presidente del CCMA. Era mucho lo logrado durante su presidencia. La dinámica participación de los Miembros en el Comité era muy alentadora. Además, se habían logrado importantes avances en varios temas relacionados con el comercio y el medio ambiente, y el orador esperaba que, con la colaboración de todos, pudiera continuar la excelente labor cumplida. En el curso del próximo año esperaba mantener un diálogo activo y fructífero con todas las delegaciones. Junto con la Secretaría, se pondría en contacto con ellas antes de la próxima reunión del CCMA.

---

**ANEXO 1: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA**

- Punto 1: La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 2: La relación entre las políticas ambientales relacionadas con el comercio y las medidas ambientales que tengan efectos comerciales significativos, y las disposiciones del sistema multilateral de comercio.
- Punto 3 a): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las cargas y los impuestos aplicados con fines ambientales.
- Punto 3 b): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las prescripciones aplicadas con fines ambientales a los productos, con inclusión de normas y reglamentos técnicos y prescripciones en materia de envase y embalaje, etiquetado y reciclado.
- Punto 4: Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos.
- Punto 5: La relación entre los mecanismos de solución de diferencias del sistema multilateral de comercio y los previstos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 6: El efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en lo relativo a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y los beneficios resultantes para el medio ambiente de la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio.
- Punto 7: La cuestión de las exportaciones de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.
- Punto 8: Las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- Punto 9: El programa de trabajo previsto en la Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente.
- Punto 10: Información a los órganos competentes sobre las disposiciones apropiadas que han de adoptarse en lo que respecta a las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a las que se hace referencia en el artículo V del Acuerdo por el que se establece la OMC.
-

**ANEXO 2: PARTES DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA (DMD)  
RELACIONADAS CON EL CCMA EN SESIÓN ORDINARIA**

32. Encomendamos al Comité de Comercio y Medio Ambiente que, al proseguir la labor sobre todos los puntos de su orden del día en el marco de su mandato actual, preste particular atención a lo siguiente:

- i) el efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo;
- ii) las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; y
- iii) las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales.

La labor sobre estas cuestiones deberá incluir la identificación de cualquier necesidad de aclarar las normas pertinentes de la OMC. El Comité presentará un informe al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial y formulará recomendaciones, según proceda, con respecto a la acción futura, incluida la conveniencia de celebrar negociaciones. Los resultados de esta labor, así como las negociaciones llevadas a cabo de conformidad con los apartados i) y ii) del párrafo 31, serán compatibles con el carácter abierto y no discriminatorio del sistema multilateral de comercio, no aumentarán ni disminuirán los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los Acuerdos vigentes de la OMC, en particular el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ni alterarán el equilibrio de esos derechos y obligaciones, y tendrán en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados.

33. Reconocemos la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad en la esfera del comercio y el medio ambiente para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. También propugnamos que se compartan los conocimientos técnicos y la experiencia con los Miembros que deseen llevar a cabo exámenes medioambientales a nivel nacional. Se preparará un informe sobre estas actividades para el quinto período de sesiones.

51. El Comité de Comercio y Desarrollo y el Comité de Comercio y Medio Ambiente actuarán, cada uno en el marco de su respectivo mandato, como foro para identificar y debatir los aspectos de las negociaciones relacionados con el desarrollo y el medio ambiente, a fin de contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible.

---